

Estados Financieros – Base Regulada

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

31 de diciembre de 2021

(Conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes)

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Estados Financieros – Base Regulada

Contenido

	Página (s)
Informe de los Auditores Independientes.....	1 - 6
Estados Financieros – Base Regulada:	
Balances Generales – Base Regulada.....	7 - 8
Estados de Resultados – Base Regulada.....	9 - 10
Estados de Flujos de Efectivo – Base Regulada	11 - 12
Estados de Cambios en el Patrimonio – Base Regulada	13
Notas a los Estados Financieros – Base Regulada	14 - 95

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas de:
Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros – base regulada adjuntos del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (en lo adelante “el Banco”), que comprenden el balance general – base regulada al 31 de diciembre de 2021, y los correspondientes estados de resultados – base regulada, de flujos de efectivo – base regulada y de cambios en el patrimonio – base regulada por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros – base regulada, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros – base regulada adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros – base regulada que se acompañan.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIAs”). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de “*Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros – base regulada*” de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (“IESBA”, por sus siglas en inglés), el Código de Ética Profesional del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (“ICPARD”), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y el ICPARD. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asunto clave de auditoría

El asunto clave de auditoría es aquel que, basado en nuestro juicio profesional, ha sido más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada del año terminado el 31 de diciembre de 2021. Este asunto fue considerado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre este, y no expresamos una opinión separada sobre ese asunto. Hemos determinado que el asunto que se describe a continuación es el asunto clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección “*Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros – base regulada*” con relación al asunto clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros – base regulada. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos ejecutados para soportar el asunto clave detallado a continuación, proporcionan una base para nuestra opinión de auditoría.

Provisiones para créditos

Al 31 de diciembre de 2021, las provisiones para créditos ascienden a RD\$1,026,648,674, equivalente al 6.78% del total de la cartera de créditos bruta, la cual asciende a la suma de RD\$14,970,403,091, lo que presenta el 40.44% del total de los activos del Banco, que se clasifica en mayores, medianos y menores deudores comerciales, hipotecarios y de consumo. Estas informaciones se encuentran detalladas en las Notas 2.4.1, 7 y 12 de los estados financieros – base regulada adjuntos. El Reglamento de Evaluación de Activos (REA) aprobado por la Junta Monetaria, instructivos y disposiciones regulatorias relacionadas, establecen el procedimiento para las evaluaciones y constitución de la provisión para créditos.

Hemos enfocado nuestra atención en las provisiones de créditos por la utilización del juicio de la Administración del Banco en la aplicación de la metodología establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

Para soportar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluamos el diseño y probamos los controles internos sobre la aprobación y desembolsos de créditos y la determinación, registro y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.
- Conciliamos el mayor con el auxiliar de la cartera de créditos y validamos la exactitud matemática de la misma.

Provisiones para créditos (continuación)

- Seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos donde recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), que incluyen la evaluación de capacidad de pago, el historial de pago y la admisibilidad de las garantías, entre otros. Comparamos los resultados obtenidos contra la provisión calculada por la Administración del Banco.
- Recalculamos para una muestra representativa de la cartera de créditos la antigüedad asignada por el sistema del Banco.
- Seleccionamos una muestra representativa de los créditos castigados y validamos que se correspondan con las políticas del Banco y lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).
- Para la provisión adicional, obtuvimos los análisis y evaluaciones de constitución de la misma, para validar el modelo de pérdidas esperadas aplicado por el Banco.

Otro asunto

Los estados financieros – base regulada del Banco que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general — base regulada y los estados de resultados – base regulada, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información incluida en la memoria anual del Banco

La otra información consiste en información incluida en la memoria anual de la Administración distinta a los estados financieros – base regulada y de nuestro informe de auditoría sobre ellos. La Administración es responsable por la otra información.

Se espera que la memoria anual del Banco esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros – base regulada no cubre la otra información y no expresaremos una opinión o ninguna otra forma de conclusión de aseguramiento al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada, nuestra responsabilidad es leer esta otra información en cuanto esté disponible, y al hacerlo, considerar si hay una desviación material entre esa otra información y los estados financieros – base regulada, o con nuestro conocimiento obtenido durante el curso de la auditoría. Si determinamos que la otra información contiene desviaciones materiales, se nos requiere informar ese hecho.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno del Banco sobre los estados financieros – base regulada

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros – base regulada de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros – base regulada que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros – base regulada, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo. Los responsables del Gobierno Corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros – base regulada

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros – base regulada considerados en su conjunto están libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros – base regulada. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros – base regulada, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros – base regulada (continuación)

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros – base regulada o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que el Banco no continúe como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros – base regulada, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros – base regulada representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración del Banco con relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables con relación a la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y otras cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados de la Administración del Banco, determinamos el que ha sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros – base regulada al 31 de diciembre de 2021 y que por lo tanto es el asunto clave de auditoría. Hemos descrito dicho asunto clave de auditoría en nuestro informe de auditoría, a menos que una ley o regulación no permita la revelación pública del asunto o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que el asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a que sería razonable esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de su comunicación.

Ernst + Young

Número de registro en la SIB A-101-0101

Maylen A. Guerrero P.

C. P. A. Maylen A. Guerrero P.

Número de registro ICPARD 5296

Socia a cargo de la auditoría

12 de abril de 2022

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Balances Generales – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

ACTIVOS	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Fondos disponibles (notas 3, 4, 21, 29 y 30)		
Caja	2,210,390,034	2,173,360,221
Banco Central	5,446,558,730	3,801,386,649
Bancos del país	439,927,131	758,429,869
Bancos del extranjero	181,102,290	118,410,742
Otras disponibilidades	24,305,394	25,039,683
	<u>8,302,283,579</u>	<u>6,876,627,164</u>
Inversiones (notas 3, 6, 12, 29, 30)		
Mantenidas hasta el vencimiento	186,829,848	190,084,642
Otras inversiones en instrumento de deuda	12,636,816,271	6,135,982,624
Rendimientos por cobrar	124,718,357	208,746,092
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	(18,376,716)	(4,139,872)
	<u>12,929,987,760</u>	<u>6,530,673,486</u>
Cartera de créditos (notas 3, 7, 12, 21, 22, 29, 30, 31 y 33)		
Vigente	14,136,147,955	14,418,600,584
Reestructurada	423,028,797	37,504,001
Vencida	396,807,145	638,986,926
Cobranza judicial	14,419,194	26,152,932
Rendimientos por cobrar	162,962,979	309,570,335
Provisiones para créditos	(1,026,648,674)	(1,178,570,211)
	<u>14,106,717,396</u>	<u>14,252,244,567</u>
Cuentas por cobrar (notas 3, 8, 29, 31)	<u>461,586,054</u>	<u>842,835,434</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (9, 12, 33)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	73,015,103	110,140,500
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(67,707,716)	(81,110,890)
	<u>5,307,387</u>	<u>29,029,610</u>
Propiedad, muebles y equipos (notas 10, 20 y 21)		
Propiedad, muebles y equipos	763,885,074	820,653,135
Depreciación acumulada	(115,565,964)	(145,109,434)
	<u>648,319,110</u>	<u>675,543,701</u>
Otros activos (notas, 11 y 19)		
Cargos diferidos	485,537,520	272,132,674
Intangibles	10,268,924	10,268,924
Activos diversos	81,186,216	54,883,520
Amortización acumulada	(9,863,346)	(8,018,823)
	<u>567,129,314</u>	<u>329,266,295</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>37,021,330,600</u>	<u>29,536,220,257</u>
Cuentas contingentes (notas 3 y 22)	<u>6,112,338,129</u>	<u>3,161,169,515</u>
Cuentas de orden (nota 23)	<u>78,733,858,424</u>	<u>58,580,741,526</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros – base regulada.

(Continúa)

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Balances Generales – Base Regulada (continuación)

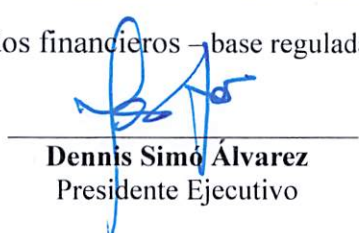
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (notas 3, 13, 29, 30 y 31)		
A la vista	1,426,111,190	1,479,104,468
De ahorro	5,323,789,645	3,698,685,482
A plazo	15,990,805,919	16,006,151,808
Intereses por pagar	22,383,010	42,682,061
	<u>22,763,089,764</u>	<u>21,226,623,819</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 3, 14, 29 y 30)		
De instituciones financieras del país	8,072,021,831	3,527,317,734
Intereses por pagar	7,648,536	6,486,705
	<u>8,079,670,367</u>	<u>3,533,804,439</u>
Obligaciones por pactos de recompra de títulos (notas 6, 15, 29 y 30)		
Obligaciones por pactos de recompra	400,929,093	504,391,204
Intereses por pagar	6,814,869	8,578,631
	<u>407,743,962</u>	<u>512,969,835</u>
Fondos tomados a préstamos (notas 3, 16, 29 y 30)		
Del Banco Central	1,267,621,142	1,331,758,531
Intereses por pagar	3,718,764	3,473,987
	<u>1,271,339,906</u>	<u>1,335,232,518</u>
Otros pasivos (notas 3, 12, 17, 22 y 29)	<u>1,560,694,525</u>	<u>729,808,340</u>
Obligaciones subordinadas (notas 18, 29 y 30)		
Deudas subordinadas	980,000,000	630,000,000
Intereses por pagar	4,089,922	5,080,140
	<u>984,089,922</u>	<u>635,080,140</u>
Total pasivos	<u>35,066,628,446</u>	<u>27,973,519,091</u>
PATRIMONIO NETO (notas 20, 31 y 33)		
Capital pagado	1,475,185,200	1,475,185,200
Capital adicional pagado	4,523	4,526
Otras reservas patrimoniales	88,191,811	67,595,989
Superávit por revaluación	-	-
Resultados del año	391,320,620	19,915,451
Total patrimonio, neto	<u>1,954,702,154</u>	<u>1,562,701,166</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>37,021,330,600</u>	<u>29,536,220,257</u>
Cuentas contingentes (notas 3 y 22)	<u>6,112,338,129</u>	<u>3,161,169,515</u>
Cuentas de orden (nota 23)	<u>78,733,858,424</u>	<u>58,580,741,526</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros – base regulada.




Ramón Estévez
Vicepresidente de Finanzas


Dennis Simó Álvarez
Presidente Ejecutivo

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Estados de Resultados – Base Regulada

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2021	2020
Ingresos financieros (notas 24 y 31)		
Intereses y comisiones por crédito	2,104,117,200	2,551,885,869
Intereses por inversiones	670,991,592	383,269,578
Ganancia por inversiones	650,840,797	148,305,165
	<u>3,425,949,589</u>	<u>3,083,460,612</u>
Gastos financieros (notas 24 y 31)		
Intereses por captaciones	(1,027,154,930)	(1,243,686,230)
Pérdidas por inversiones	(103,981,244)	(21,385,069)
Intereses y comisiones por financiamiento	(81,762,107)	(62,596,037)
	<u>(1,212,898,281)</u>	<u>(1,327,667,336)</u>
Margen financiero bruto	<u>2,213,051,308</u>	<u>1,755,793,276</u>
Provisiones para cartera de créditos (nota 12)	(546,974,739)	(784,156,577)
Provisiones para inversiones (nota 12)	(12,989,403)	(314,217)
	<u>(559,964,142)</u>	<u>(784,470,794)</u>
Margen financiero neto	<u>1,653,087,166</u>	<u>971,322,482</u>
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto (nota 25)	<u>15,538,396</u>	<u>(35,178,941)</u>
Otros ingresos operacionales (notas 26 y 31)		
Comisiones por servicios	881,281,302	885,620,685
Comisiones por cambio	351,515,569	781,626,020
Ingresos diversos	5,147,125	3,669,702
	<u>1,237,943,996</u>	<u>1,670,916,407</u>
Otros gastos operacionales (notas 22 y 26)		
Comisiones por servicios	(249,877,978)	(181,061,164)
Gastos diversos	(321,317,921)	(557,905,579)
	<u>(571,195,899)</u>	<u>(738,966,743)</u>
Gastos operativos (notas 10, 11, 12, 22, 28, 31 y 32)		
Sueldos y compensaciones al personal	(1,090,078,770)	(964,350,300)
Servicios de terceros	(203,949,126)	(158,839,667)
Depreciación y amortizaciones	(47,997,654)	(55,218,822)
Otras provisiones	(65,478,904)	(186,474,918)
Otros gastos	(627,242,353)	(528,356,925)
	<u>(2,034,746,807)</u>	<u>(1,893,240,632)</u>
Resultado operacional	<u>300,626,852</u>	<u>(25,147,427)</u>

(Continúa)

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Estados de Resultados – Base Regulada (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otros ingresos (gastos) (notas 12, 19 y 27)		
Otros ingresos	200,150,303	91,603,165
Otros gastos	<u>(60,522,718)</u>	<u>(85,801,688)</u>
	139,627,585	5,801,477
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>440,254,437</u>	<u>(19,345,950)</u>
Impuesto sobre la renta (nota 19)	<u>(28,337,995)</u>	<u>40,309,583</u>
Resultado del año	<u>411,916,442</u>	<u>20,963,633</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros – base regulada.



Ramón Estévez
Vicepresidente de Finanzas



Dennis Simó Álvarez
Presidente Ejecutivo



Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Estados de Flujos de Efectivo
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	2,153,936,753	2,551,885,869
Otros ingresos financieros cobrados	1,301,878,880	510,189,674
Otros ingresos operacionales cobrados	1,237,943,996	1,670,916,407
Intereses pagados por captaciones	(1,047,282,368)	(1,243,686,230)
Intereses pagados por financiamientos	(83,281,092)	(62,596,037)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,917,617,158)	(1,651,546,893)
Otros gastos operacionales pagados	(571,195,899)	(738,966,743)
Impuesto sobre la renta pagado	(16,655,487)	(17,597,189)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	1,106,939,521	(563,415,348)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	2,164,667,146	455,183,510
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) disminución en inversiones	(6,497,578,853)	(3,322,740,445)
Interbancarios otorgados	-	(2,265,000,000)
Interbancarios cobrados	-	2,265,000,000
Créditos otorgados	(13,914,356,016)	(12,690,619,696)
Créditos cobrados	13,356,490,974	11,117,483,091
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(32,822,910)	(26,913,785)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	51,410	215,704
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	79,313,453	58,155,024
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(7,008,901,942)	(4,864,420,107)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	29,305,602,141	29,864,995,680
Devolución de captaciones	(22,957,595,161)	(24,703,841,441)
Interbancarios recibidos	-	5,660,000,000
Interbancarios pagados	-	(5,660,000,000)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	(64,137,389)	1,173,051,931
Dividendos pagados	(13,978,380)	(14,366,388)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	6,269,891,211	6,319,839,782
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,425,656,415	1,910,603,185
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	6,876,627,164	4,966,023,979
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	8,302,283,579	6,876,627,164

(Continúa)

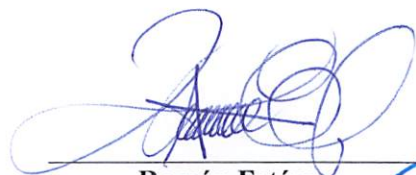
Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Estados de Flujos de Efectivo (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Conciliación entre el resultado del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del año	411,916,442	20,963,633
Ajustes para conciliar el resultado del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	546,974,739	784,156,577
Inversiones	12,989,403	314,217
Bienes recibidos en recuperación de créditos	16,140,778	20,838,680
Rendimientos por cobrar	45,273,171	165,260,592
Otras provisiones	4,064,954	375,647
Depreciación y amortización	47,997,654	55,218,822
Ganancias en venta de propiedades, muebles y equipos, netas	(40,284)	(215,621)
Pérdidas por venta bienes recibidos en recuperación de créditos, netas	4,507,657	15,530,817
Impuesto sobre la renta corriente	7,027,229	4,885,577
Impuesto diferido	21,310,766	(45,195,160)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	9,113,447	608,665
Activos fijos descargados a gastos	3,653,093	-
Efecto fluctuación cambiaria, neta	(1,319,534)	6,852,473
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	133,847,288	(329,740,664)
Cuentas a recibir	372,135,933	(302,315,176)
Cargos diferidos	(235,310,410)	(10,971,990)
Activos diversos	(26,302,695)	(10,838,147)
Intereses por pagar	(21,646,422)	12,325,481
Otros pasivos	812,333,937	67,129,087
Total de ajustes	1,752,750,704	434,219,877
Efectivo neto provisto por en las actividades de operación	<u>2,164,667,146</u>	<u>455,183,510</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros – base regulada.



Ramón Estévez
Vicepresidente de Finanzas



Dennis Simó Alvarez
Presidente Ejecutivo

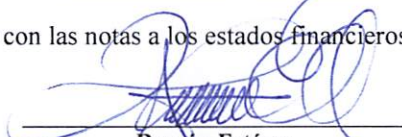
Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Estados de Cambios en el Patrimonio – Base Regulada

Valores en pesos dominicanos (RDS)

	<u>Capital Pagado</u>	<u>Capital adicional pagado</u>	<u>Otras reservas patrimoniales</u>	<u>Superávit por revaluación</u>	<u>Resultados acumulados de años anteriores</u>	<u>Resultados del año</u>	<u>Total del patrimonio</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2020	1,339,750,900	4,526	66,547,807	138,658,892	-	149,800,688	1,694,762,813
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	-	149,800,688	(149,800,688)	-
Impuesto diferido de activos revaluados (nota 19)	-	-	-	30,630,138	-	-	30,630,138
Aporte de capital	-	-	-	-	-	-	-
Efecto revaluación por disposición de activos	-	-	-	48,037,907	-	-	48,037,907
Transferencia de revaluación de terrenos y edificios a provisiones de activos contingentes (Circular SIB No. 30/20)	-	-	-	(217,326,937)	-	-	(217,326,937)
Dividendos pagados (notas 20, 31 y 33):	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-	(14,366,388)	-	(14,366,388)
Acciones	135,434,300	-	-	-	(135,434,300)	-	-
Resultado del año	-	-	-	-	-	20,963,633	20,963,633
Transferencia a otras reservas (nota 20)	-	-	1,048,182	-	-	(1,048,182)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,475,185,200	4,526	67,595,989	-	-	19,915,451	1,562,701,166
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	-	19,915,451	(19,915,451)	-
Dividendos a capitalizar (nota 20)	-	(3)	-	-	(5,937,071)	-	(5,937,074)
Dividendos pagados (notas 20, 31 y 33):	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-	(13,978,380)	-	(13,978,380)
Acciones	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del año	-	-	-	-	-	411,916,442	411,916,442
Transferencia a otras reservas (nota 20)	-	-	20,595,822	-	-	(20,595,822)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1,475,185,200	4,523	88,191,811	-	-	391,320,620	1,954,702,154

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros – base regulada.


Ramón Estévez
 Vicepresidente de Finanzas




Dennis Simó Álvarez
 Presidente Ejecutivo

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

1. Entidad

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (el Banco), se estableció en la República Dominicana el 24 de noviembre de 2004. El Banco es comercialmente reconocido en el país como Banco Caribe. Desde el 19 de septiembre de 1996, la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana autorizó al Banco a ofrecer servicios múltiples bancarios, mediante el mecanismo de capitalización bajo su misma razón social.

El Banco ofrece servicios múltiples bancarios a empresas y público en general. Sus principales actividades son otorgar préstamos, realizar operaciones de banca de inversión y captar depósitos del público. La administración general del Banco tiene su domicilio en la avenida 27 de Febrero No. 208, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los principales ejecutivos del Banco son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Dennis Simó Álvarez	Presidente Ejecutivo
Ramón Estévez	Vicepresidente de Finanzas
Orlando González Piraquive	Vicepresidente de Riesgos
Xiomara León Novo	Vicepresidente Administrativa
Harally López Lizardo	Vicepresidente de Cobros, Recuperación y Normalización
Rafael Adriano Martínez	Vicepresidente de Auditoría Interna
Mirjan Abreu	Vicepresidente de Negocios
Nelly Taveras	Vicepresidente de Experiencia del Cliente y Calidad
Maritza Josefina Almonte	Vicepresidente de Cumplimiento
Emilio García	Vicepresidente de Tesorería
Benhail Acosta Mejía	Vicepresidente de Tecnología
Heriberto Gómez Hidalgo	Director Sénior de Operaciones
Francesca Luna Rosario	Directora de Gestión Humana

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

1. Entidad (continuación)

El Banco mantiene oficinas y cajeros automáticos en centros de negocio en la zona metropolitana de Santo Domingo y provincias del país, según se indica a continuación:

Ubicación	31 de diciembre			31 de diciembre		
	2021		Puntos de pago	2020		Puntos de pago
	Oficinas	Cajeros automáticos		Oficinas	Cajeros automáticos	
Zona Metropolitana	12	13	66	12	13	74
Interior del país	9	8	123	9	8	127
Total	21	21	189	21	21	201

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros – base regulada en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros – base regulada fue aprobada por la administración del Banco el 12 de abril de 2022. La aprobación final de dichos estados financieros – base regulada debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Base contable de los estados financieros – base regulada

El Banco prepara sus estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado, los reglamentos, las circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros – base regulada que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros – base regulada que se acompañan están preparados en base al costo histórico, excepto terrenos y edificios, los cuales están presentados a su valor revaluado (véase las notas 2.7.1 y 2.25).

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.1 Base contable de los estados financieros – base regulada (continuación)

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en una serie de aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias, es como sigue:

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales, a través de la capacidad de pago, incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago, y los niveles de garantía, para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (consumo, hipotecarios y menores deudores) en base a los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA). La Superintendencia de Bancos permite la constitución de provisiones adicionales de acuerdo con los modelos internos de riesgo de cada entidad.

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 “*Instrumentos Financieros*”, una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; y los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.1 Base contable de los estados financieros – base regulada (continuación)

- iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en 100 %, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito, los cuales se provisionan en 100 % cuando su antigüedad es mayor a 60 días. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los resultados, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuenta de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros neto de deterioro.
- iv) Las entidades financieras convierten todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general – base regulada. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean convertidos a la tasa de cambio a la cual la entidad tuvo acceso a la fecha de los balances generales – base regulada.
- v) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ejecutar su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- vi) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente en resultados. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.
- vii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las mejoras a propiedades arrendadas y los programas de computadoras, sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como propiedad, planta y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.1 Base contable de los estados financieros – base regulada (continuación)

- viii) El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada año, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- ix) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías solo aquellas que se coticen en un mercado activo. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda. La NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados, y en consecuencia, deben reportarse al costo o al valor razonable dependiendo de la clasificación otorgada. Dicha clasificación depende del modelo de negocios para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.
- x) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y Disposiciones Específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de crédito indicadas en el literal i) anterior.
- xi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.1 Base contable de los estados financieros – base regulada (continuación)

- xii) La Superintendencia de Bancos permite a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles y la actualización de estos valores previa aprobación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Las NIIF establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que hayan cambios significativos en el valor de dichos activos.
- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y montos no utilizados de líneas de créditos de utilización automática, en base a una clasificación por categoría de riesgo, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de préstamo.
- xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar, en forma cuantitativa, los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren las siguientes revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a su posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el año y a la fecha de reporte, y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xv) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100% provisionado, excepto, los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las NIIF, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando la entidad no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de éste.
- xvi) Las NIIF requieren que se presente un estado financiero conjunto de resultados y resultados integrales o un estado financiero separado de resultados integrales, en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el año en el que se informa. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.1 Base contable de los estados financieros – base regulada (continuación)

xvii) Las entidades de intermediación financiera registran, a través del método de línea recta en los resultados del período en que se incurren, los pagos realizados por concepto de arrendamientos operativos en base a los períodos establecidos en los contratos correspondientes. Las NIIF requieren que el arrendatario reconozca los arrendamientos operativos de la forma siguiente: a) al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento; b) posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y c) en el estado de resultados, los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.

xviii) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros – base regulada de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros – base regulada requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros – base regulada y los montos reportados de ingresos y gastos durante el año. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferida y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Cartera de créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de rendimientos de créditos a los tarjetahabientes, el Banco considera como base del cálculo el saldo promedio diario insoluto del capital financiado.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.3 Cartera de créditos (continuación)

El Banco asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos. La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de “B”, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación “A” en la medida que cumpla las condiciones pactadas en el contrato. Para los mayores deudores comerciales se evalúa, en adición a la capacidad de pago, su comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en su clasificación de riesgo.

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

El Banco suspende el devengo de rendimientos de la cartera de créditos vencida a más de 90 y 60 días para las tarjetas de crédito (ver la nota 2.4.2).

Durante el año 2020, para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 y estimular el crédito hacia los sectores productivos y a la población en general, la Autoridad Monetaria del país emitió varias medidas de flexibilización para el otorgamiento de créditos y la determinación de las provisiones.

Las medidas incluyen: el congelamiento de provisiones al corte del 29 de febrero de 2020, la liberación de fondos del encaje legal y la ventanilla de liquidez a través de Repos y Facilidades de Liquidez Rápida (FLR). Otra medida de estímulo hacia los sectores de la economía más afectados por la pandemia fueron las reestructuraciones de créditos pudiendo las entidades mantener los mismos como cartera vigente sin afectar la clasificación de riesgo del deudor.

A su vez, el Banco ofreció ciertas medidas de flexibilización para sus clientes de préstamos y tarjetahabientes, siendo las siguientes las más importantes:

Medida de flexibilización para préstamos

-Período de gracia de tres (3) meses a todos los clientes en todos los productos de la cartera de préstamos

El beneficio incluía el diferimiento de las cuotas de los clientes, con un reinicio de pagos en 90 días. Esta iniciativa abarcó todos los productos de la cartera de préstamos con cuotas, incluyendo préstamos personales, de vehículos, hipotecarios y Pymes. La gracia se otorgó tanto a los clientes que se encontraban vigentes, como a los que presentaban atrasos.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.3 Cartera de créditos (continuación)

Las cuotas fueron diferidas en un 100%, es decir, incluyó capital, intereses y seguro recibiendo el beneficio de manera automática. Si el cliente decidía rechazar el beneficio solo debía escribir un correo electrónico y solicitar su exclusión.

Solo 1,310 clientes de préstamos no fueron incluidos dentro de las medidas de flexibilización y no se ajustaron al período de gracia de 90 días.

Los préstamos de los clientes que se acogieron al período de gracia reflejan como consecuencia un pago extraordinario al final del préstamo. Los intereses diferidos fueron incluidos en las primeras cuotas regulares del préstamo sin modificar el monto de la cuota original correspondiente al préstamo. Las cuotas del seguro no pagadas durante el período de gracia fueron distribuidas durante 12 meses a partir del reinicio de los pagos y para los clientes con plazos pendientes menor a doce (12) meses, se distribuyó entre los meses restantes. El total del capital acumulado por el efecto del diferimiento de las cuotas y del pago de los intereses diferidos fue colocado como pago extraordinario en la última cuota del préstamo.

Cabe resaltar, que acogerse a la medida de flexibilización no tenía ningún impacto en el historial del cliente.

Medida de flexibilización para tarjetas de crédito

-Período de gracia de no pago mínimo ni generación de mora a los tarjetahabientes del Banco

Este beneficio ofrecía a los tarjetahabientes de Banco tres (3) meses sin la necesidad de realizar el pago mínimo a la fecha de corte de la tarjeta de crédito, ni generar mora en los meses de abril, mayo y junio 2020, sin que les afectara el buró del cliente durante la vigencia de la medida. Los intereses que se generaron correspondientes a esos cortes quedaban pendientes de pago al corte de cada mes.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias

2.4.1 Provisiones para cartera de créditos

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), emitido por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, así como lo establecido en la primera resolución de la Junta Monetaria de fecha 9 de julio de 2015.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudados en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

A partir del año 2019 el Reglamento de Evaluación de Activos establece la constitución de un 100% de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio positivo sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atrasos.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

2.4.1 Provisiones para cartera de créditos (continuación)

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales, se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del año, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines, reconociendo además la condición de que los fondos aportados no son sujetos de devolución.

Mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020 (modificada por la Segunda Resolución del 24 de marzo del mismo año), se adoptaron medidas para flexibilizar el marco normativo, con el objetivo de mitigar el impacto de los efectos causados por la pandemia COVID-19 en la economía dominicana, y proveer recursos a las entidades de intermediación financiera para que estas mantengan la fluidez del crédito a los distintos sectores de la economía, preservando así las unidades productivas y los empleos.

En este sentido, según fue establecido en la Circular No. 014/20 de la Superintendencia de Bancos de la República, de fecha 17 de junio de 2020, durante la vigencia de la flexibilidad para la cartera de créditos, las entidades de intermediación financiera deberán mantener congeladas las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero de 2020, conforme el numeral 1, literal b, de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020.

El monto determinado como provisión congelada corresponde a la provisión constituida sobre el total de créditos reportados en la Central de Riesgo del corte 29 de febrero de 2020.

Conforme fue establecido en la Circular No. 004/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 25 de marzo de 2020, los créditos reestructurados deberán mantener la clasificación de riesgos y provisiones que tienen al momento de la reestructuración.

Estas disposiciones se mantuvieron vigentes hasta el 31 de marzo de 2021.

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio de clasificación en categoría de riesgo “A”, provisión de 0 %, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

2.4.1 Provisiones para cartera de créditos (continuación)

En fecha 16 de abril de 2020, este organismo regulador emitió su Tercera Resolución, que liberó recursos de encaje legal para que las entidades de intermediación financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos. Los créditos otorgados con estos recursos tienen el mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2024.

En fecha 6 de mayo de 2020, la Junta Monetaria, a través de su Primera Resolución, habilitó la ventanilla de liquidez mediante operaciones de reporto con las entidades de intermediación financiera, para el otorgamiento de préstamos destinados a los sectores construcción, manufactura, agropecuario, turismo y exportación. Los créditos otorgados con estos recursos tienen también un tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de mayo de 2021, de clasificación de riesgo “A”, 0 % de provisión, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia.

Asimismo, la Junta Monetaria, a través de la Cuarta y Segunda Resolución de fechas 22 de julio y 8 de octubre de 2020, respectivamente, creó la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) para otorgar financiamiento a los sectores productivos, hogares y MIPYMES a través de las entidades de intermediación financiera, con la finalidad de que dichas entidades puedan atender las demandas de crédito de los sectores y hogares ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia COVID-19.

Los créditos otorgados con estos recursos cuentan con el referido tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de julio de 2021.

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, para el año 2020 registró provisiones adicionales con base a las disposiciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través de su Circular No. 030/20, que establece tratamiento excepcional para la constitución de provisiones para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudadas al sistema financiero sean iguales o superiores a RD\$25 millones y menores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

2.4.1 Provisiones para cartera de créditos (continuación)

Para los créditos de menores deudores comerciales, de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada en base a la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago. Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. Para los financiamientos directos o indirectos otorgados al Estado Dominicano que sean garantizados por este o con fondos para el repago de la deuda proveniente de flujos reales consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado serán clasificados “A” por capacidad de pago y no estarán sujetos a requerimientos de provisión.

Los castigos de créditos están conformados por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance general – base regulada, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisión requerida de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a la cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo. Los excesos en provisión para cartera de créditos pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación del crédito o mejora la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

El Banco cuenta con una política complementaria a los lineamientos establecidos en el REA para la constitución de provisiones adicionales bajo un enfoque prudencial y prospectivo, aplicable a situaciones especiales de crisis para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias relacionado con las variaciones en el ciclo económico. Estas provisiones son estimadas a partir de modelos internos de pérdida esperada, simulaciones de escenarios, modelos de pruebas de estrés y matrices de transición, los cuales proveen un rango de referencia para la constitución de las mismas. Para propósito de desarrollar este estimado, la cartera es estratificada entre mayor, mediano y menor deudor comercial, consumo, tarjeta de crédito e hipotecario. Estas provisiones se podrán constituir como complemento de las provisiones genéricas y específicas requeridas como resultado del proceso regular de autoevaluación de activos.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

- 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)**
- 2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)**
- 2.4.1 Provisiones para cartera de créditos (continuación)**

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el Reglamento de Evaluación de Activos, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones, en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en la tabla No. 5 establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, el Banco ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la porción expuesta con el fin de establecer el monto de provisión a reconocer. De esta manera se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la Matriz 6 del Reglamento de Evaluación de Activos.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

2.4.2 Provisiones para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar con más de 90 días de vencidos, (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito) se provisionan en 100%. Para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, estas se provisionan en 100% a los 60 días de vencidos. A partir de esos plazos, se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos, solo cuando se cobran.

2.4.3 Provisión para otros activos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100 %	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100 %	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos, se libera y/o se transfiere de acuerdo a los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se determina.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

2.4.4 Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, las cuales se registran en el renglón de otros pasivos, corresponde a fianzas, avales, cartas de crédito y líneas para tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros, se determinan conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 22 (a) a los estados financieros – base regulada.

2.5 Costos de beneficios de empleados

2.5.1 Bonificación y otros beneficios

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.5.2 Plan de retiros y pensiones

El Banco aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley No. 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. El Banco no posee obligaciones adicionales con empleados por este concepto.

2.5.3 Indemnización por cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos, los montos pagados por este concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones

2.6.1 Inversiones en valores y provisión

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores negociables, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Negociables: Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado de resultados – base regulada como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Disponibles para la venta: Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el renglón de patrimonio.

Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

Otras inversiones en instrumentos de deudas: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones (continuación)

2.6.1 Inversiones en valores y provisión (continuación)

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas a provisión.

2.7 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado

2.7.1 Base de registro

Los muebles y equipos adquiridos están registrados al costo de adquisición. Los terrenos y edificios están registrados al valor de mercado determinado por tasadores independientes, y autorizados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

2.7.2 Depreciación

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de años de vida útil de los activos, el siguiente:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificaciones	50
Mejora en propiedades arrendadas	5
Mobiliario y equipos	4
Equipos de transporte	4
Equipos de cómputo	4
Otros muebles y equipos	<u>7</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.7 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado (continuación)

2.7.2 Depreciación (continuación)

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento. La amortización se carga a resultados utilizando el método de línea recta en un período de cinco años.

2.8 Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor de costo:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar (gastos por recuperar) que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes, se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que se describen en la nota 2.4.3.

Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos

El REA establece un plazo máximo de tres años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose la provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles: 100% de provisión en un plazo de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes, a razón de 1/18 avos mensual.

Bienes inmuebles: 100% de provisión en un plazo de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes, a razón de 1/24 avos mensual. Títulos valores Sigue la base de provisión para inversiones.

Títulos valores: Sigue la base de provisión para inversiones.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.9 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuesto sobre la renta, impuesto diferido y otros pagos por adelantado. Los otros pagos por adelantado se amortizan bajo el método de línea recta en el plazo en el cual el Banco recibe el servicio.

2.10 Contabilización de intangibles y métodos de amortización utilizados

Los intangibles incluyen programas de computadoras y se valoran a su costo de adquisición menos amortización acumulada.

Los programas de computadoras se amortizan bajo el método de línea recta en un plazo máximo de cinco años. De conformidad con las normas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estas partidas deben de estar previamente autorizadas por dicha entidad.

2.11 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros – base regulada están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros – base regulada.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se convierten a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados – base regulada que se acompañan.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.12 Reconocimiento de los ingresos y gastos

Ingresos y gastos financieros

El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos (financiamiento) se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente.

Los rendimientos sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo supera los 90 días de atraso, (excepto por el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales dejan de reconocerse luego de 60 días). A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Las medidas de flexibilización indicadas en 2.3 no representaron variaciones en el reconocimiento de los ingresos para el Banco, sino en el plan de pago de los clientes y la fecha en la cual se hacían exigibles las cuotas. Sin embargo, para el mes de abril 2020, como forma de alivianar la carga financiera de los tarjetahabientes, se redujo en un 20% la tasa de financiamiento de Tarjeta de Crédito, esto representó una baja de aproximadamente RD\$11.8 millones en los ingresos financieros de tarjetas de crédito. Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados. Los gastos de interés y otros gastos también son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren. Los ingresos por los demás servicios brindados por el Banco son registrados cuando se generan.

Ingresos por disposición de otras inversiones en instrumentos de deudas

Las ganancias obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas, son reconocidas en los estados de resultados – base regulada, por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.12 Reconocimiento de los ingresos y gastos (continuación)

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Debido a la situación actual a nivel mundial producto de la pandemia COVID-19, durante el período comprendido entre los meses abril-julio del año 2020, el Banco dejó de percibir ingresos de comisiones por mora ascendieron aproximadamente a RD\$62.8 millones.

Adicional a esto, durante el año 2020, producto de la baja en las colocaciones de préstamos, como en los volúmenes de venta de tarjetas de crédito, los ingresos colaterales se vieron impactados en los siguientes rubros:

- Ingresos por intercambio producido por la baja en los volúmenes de venta.
- Comisiones por avance de efectivo
- Ingresos por retiros de efectivo (cobro eliminado de manera permanente)
- Los ingresos legales y los ingresos de banca seguro, se vieron disminuido producto de la baja en los volúmenes de préstamos colocados.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos por ventas de bienes y otros, se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados, son reconocidos cuando se cobran.

2.13 Provisiones

Excepto por lo indicado en la nota 2.4, el Banco reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.14 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados – base regulada.

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.14 Impuesto sobre la renta (continuación)

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido surge como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos, utilizados para propósitos de los estados financieros – base regulada y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan. Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales trasladables no utilizadas y las diferencias temporarias deducibles, cuando es probable que existan rentas imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de reporte y se reducen cuando ya no es probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados; esta reducción se reversa cuando la probabilidad de rentas imponibles futuras mejora.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco considera que las acumulaciones de sus pasivos tributarios son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de varios factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos, la cual puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el año en que se determinen.

2.15 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado es la cantidad pagadera a presentación. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación. Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.15 Instrumentos financieros (continuación)

Instrumentos financieros a corto plazo

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los balances generales – base regulada del Banco. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, cuentas por cobrar, rendimientos acumulados por cobrar, intereses por pagar, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones de pactos de recompra, obligaciones de clientes en aceptaciones y fondos tomados a préstamos.

Inversiones en valores

El valor razonable de las inversiones, se estima en base al valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos.

Contratos a futuro con divisas

Los contratos a futuro sin entrega que el Banco vende o compra, son registrados a valor de mercado tomando en cuenta un diferencial entre las tasas de conversión a dólar fijadas con el cliente y la tasa cotizada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha en que ocurrirá el intercambio, más una tasa de descuento para reflejar el valor presente neto de los contratos.

Deuda subordinada

Para la deuda subordinada no fue posible estimar el valor razonable, debido a que para esta no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.15 Instrumentos financieros (continuación)

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método (ver la nota 2.12).

2.16 Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de estos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

El Banco da de baja en cuentas un pasivo financiero, cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

2.17 Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida con la finalidad de determinar, anticipadamente, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, es medida mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos de ventas. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.18 Contingencias

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.18 Contingencias (continuación)

Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica en el rubro de otros pasivos, corresponde a provisión sobre avales y cartas de crédito y líneas de crédito, entre otros, la cual se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, y se constituye con base en la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 22 a los estados financieros – base regulada.

Los excesos en provisión para contingencias pueden ser revertidos cuando se produce disminución de la contingencia o mejora la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión

2.19 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación, es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados, cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro, que considera la incertidumbre que surge motivada por la pandemia COVID-19.

2.20 Transacciones con pacto de recompra o reventa (repos y reportos)

El Banco tiene como política reconocer los valores que se compran bajo acuerdos de reventa, y los valores que se venden bajo acuerdos de recompra, como transacciones financieras con garantía. Por tanto, los valores recibidos o cedidos no son objeto de reconocimiento en los balances generales – base regulada si no se cede o se transmite el control de los derechos contractuales incorporados a los valores. En las compras con pacto de reventa, el efectivo pagado y el interés acumulado se registran en el activo. El efectivo recibido y el interés acumulado en ventas con pacto de recompra se contabilizan como un pasivo.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.21 Valores en circulación y obligaciones con el público

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de bonos, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la institución que se encuentran en poder del público. Estos se registran al valor nominal del título emitido que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Los intereses causados por los valores en circulación son reconocidos en los resultados como gastos, utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren.

2.22 Deuda subordinada

El Banco mantiene deuda subordinada correspondiente a financiamiento obtenido mediante la emisión de títulos de deuda denominados “Bonos de Deuda Subordinada”, aprobados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana amparado en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial.

Los gastos financieros correspondientes a rendimientos, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados de las referidas obligaciones, se registran en resultados en el año en que se incurren.

2.23 Arrendamientos

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad, se clasifican como arrendamiento operativo. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

2.24 Distribución de dividendos

El Banco tiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del año, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en la Resolución No. 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuidos a los accionistas no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos. La utilidad por acción es determinada sobre los dividendos declarados entre el total de acciones comunes el Banco.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

2.25 Superávit por revaluación

El superávit por revaluación corresponde a la diferencia entre el valor tasado por peritos independientes y el valor en libros de los terrenos y edificios al momento de la revaluación, neto de la depreciación correspondiente (ver la nota 2.7.1 y 20.3).

3. Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario

Un detalle de los saldos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021		2020	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos:				
Fondos disponibles	97,484,587	5,570,396,053	83,188,208	4,834,324,646
Inversiones, neto	105,653,340	6,037,169,196	3,288,452	191,102,121
Cartera de créditos, neta	22,897,590	1,308,398,059	24,484,799	1,422,887,585
Cuentas por cobrar	5,790,471	330,875,041	11,220,507	652,058,470
Contingencias (a)	115,000,000	6,571,249,500	40,000,000	2,324,524,000
Total activos	<u>346,825,988</u>	<u>19,818,087,849</u>	<u>162,181,966</u>	<u>9,424,896,822</u>
Pasivos:				
Obligaciones con el público	(183,897,573)	(10,508,146,388)	(136,242,416)	(7,917,469,142)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(46,787,523)	(2,673,499,894)	(22,796,337)	(1,324,765,818)
Fondos tomados a préstamos	-	-	-	-
Otros pasivos	(2,510,928)	(143,477,672)	(2,878,909)	(167,302,327)
Contingencias (a)	(100,000,000)	(5,714,130,000)	-	-
Total pasivos	<u>(333,196,024)</u>	<u>(19,039,253,954)</u>	<u>(161,917,662)</u>	<u>(9,409,537,287)</u>
Posición larga de moneda extranjera	<u>13,629,964</u>	<u>778,833,895</u>	<u>264,304</u>	<u>15,359,535</u>

(a) Corresponden a operaciones realizadas mediante “Contratos de Forward” con el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), por la suma de US\$115,000,000 y US\$40,000,000 para el 2021 y 2020 respectivamente, y contrato de venta futura por la suma de US\$100,000,000 para el 2021. La contabilización y presentación de estas transacciones se efectuaron de conformidad a la Carta Circular CC/07/10 emitida por la Superintendencia de Bancos del 26 de noviembre del 2010.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional la moneda extranjera fue de RD\$57.1413 y RD\$58.1131, respectivamente, en relación con el dólar estadounidense (US\$).

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

4. Fondos disponibles

Los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja (a)	2,210,390,034	2,173,360,221
Banco Central de la República Dominicana (b)	5,446,558,730	3,801,386,649
Bancos del país (c)	439,927,131	758,429,869
Bancos del extranjero (d)	181,102,290	118,410,742
Otras disponibilidades (e)	<u>24,305,394</u>	<u>25,039,683</u>
	<u>8,302,283,579</u>	<u>6,876,627,164</u>

(a) Incluye US\$28,281,513 en el 2021 y US\$28,926,791 en el 2020.

(b) Incluye US\$60,680,393 en el 2021 y US\$41,464,437 en el 2020.

(c) Incluye US\$5,255,285 en el 2021 y US\$10,369,275 en el 2020.

(d) Corresponde a US\$3,169,376 en el 2021 y US\$2,037,591 en el 2020.

(e) Representan efectos recibidos de otros bancos comerciales, pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluye US\$98,020 y US\$390,114, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el encaje legal requerido asciende a RD\$1,891,701,156 y US\$45,116,644, y RD\$1,606,530,044 y US\$31,447,608, respectivamente. A esta fecha, el Banco mantenía en el Banco Central de la República Dominicana un total de efectivo, cartera de créditos en sectores productivos e inversiones en bonos del Gobierno Dominicano para estos fines por montos de RD\$2,330,364,024 y US\$57,197,729 para el 2021 y RD\$1,672,158,506 y US\$47,399,892 para el 2020, respectivamente.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

5. Fondos interbancarios

El movimiento de los fondos interbancarios obtenidos y otorgados durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

<u>Entidad</u>	<u>Fondos interbancarios activos</u>				<u>Balance RD\$</u>
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Núm. días</u>	<u>Promedio ponderado</u>	
<u>2020</u>					
Baneco Banco Múltiple, S. A.	6	1,065,000,000	17	6.04%	-
Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	5	400,000,000	14	5.80%	-
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1	800,000,000	1	3.50%	-
	12	2,265,000,000	32	5.11%	-
<u>Fondos interbancarios pasivos</u>					
Banco BHD León, S. A.	13	5,410,000,000	53	5.24%	-
Baneco Banco Múltiple, S. A.	1	200,000,000	1	6.00%	-
Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	1	50,000,000	1	5.50%	-
	15	5,660,000,000	55	5.58%	-

Durante el año 2021, no hubo fondos interbancarios obtenidos u otorgados.

Durante el año 2020, el Banco negoció fondos interbancarios con diferentes instituciones financieras; al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no mantiene saldos pendientes por este concepto.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

6. Inversiones

Las inversiones del Banco, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan como sigue:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
2021				
<u>Mantenidas hasta el vencimiento</u>				
Depósitos a plazo	Banco JP Morgan (Corresponde a US\$3,069,611) (a)	175,401,588	1.00%	2022
Depósitos a Plazo	Italtbank International (Corresponde a US\$200,000)	<u>11,428,260</u>	1.00%	2022
		<u>186,829,848</u>		
<u>Otras inversiones en instrumentos de deuda</u>				
Bonos (b)	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (Incluye US\$2,579,619)	1,556,269,617	Del 0.01% al 14.50%	2022-2032
Certificados de inversión (b)	Banco Central de la República Dominicana	345,979,212	Del 0.01% al 12.00%	2022-2025
Notas de renta fija (b)	Banco Central de la República Dominicana	3,302,783,347	Del 0.01% al 12.00%	2022-2025
Depósitos Overnight	Banco Central de la República Dominicana (Incluye US\$100,000,000)	7,214,130,000	Del 0.01% al 4.00%	2022
Bonos con opción de compra y venta	Parval Valores Puesto de Bolsa, S. A.	90,806,200	Del 8.00% al 9.83%	2024-2026
Valores de Fideicomisos	Fiduciaria Reservas, S. A.	84,468,100	9.00%	2036
Depósitos a Plazo	Alpha Sociedad de Valores, S. A.	30,000,000	6.00%	2026
Depósitos a Plazo	Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible	11,363	7.00%	2035
Depósitos a Plazo	Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez Tidom Pesos TDH-1	1,085	4.50%	2035
Valores Hipotecarios Titularizados	(Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A.)	<u>12,367,347</u>	8.40%	2035
		<u>12,636,816,271</u>		
	Rendimientos por cobrar (Incluyendo US\$42,597)	124,718,357		
	Provisión para inversiones (Incluyendo US\$238,487)	<u>(18,376,716)</u>		
		<u>12,929,987,760</u>		

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

6. Inversiones (continuación)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
2020				
<u>Mantenidas hasta el vencimiento</u>				
Depósitos a plazo	Banco JP Morgan (corresponde a US\$3,069,611) (a)	178,384,636	0.10%	2021
Depósitos a Plazo	Italbanc International (corresponde a US\$201,333)	<u>11,700,006</u>	1.00%	2021
		<u>190,084,642</u>		
<u>Otras inversiones en instrumentos de deuda</u>				
Bonos (b)	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (incluye US\$49,656)	2,029,927,010	Del 5.88% al 12%	2022-2032
Certificados de inversión (b)	Banco Central de la República Dominicana	548,599,789	Del 2.50% al 14%	2021-2025
Notas de renta fija (b)	Banco Central de la República Dominicana	3,475,722,091	Del 9.50% al 12%	2021-2025
Bonos con opción de compra y venta	Parval Valores Puesto de Bolsa, S. A.	65,000,000	Del 9% al 9.85%	2024-2025
Depósitos a plazo	Fondo de Inversión Abierto	11,635	Del 4.50% al 7%	2035
Valores Hipotecarios Titularizados	Tidom Pesos TDH-1 (Sociedad Titularizadora Dominicana, S. A.)	<u>16,722,099</u>	8.40%	2035
		<u>6,135,982,624</u>		
	Rendimientos por cobrar (incluye US\$814)	208,746,092		
	Provisión para inversiones (incluye US\$32,962)	<u>(4,139,872)</u>		
		<u>6,530,673,486</u>		

(a) Estas inversiones se encuentran restringidas, garantizando las operaciones de tarjeta de crédito con Visa, Inc.

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, una parte de estas inversiones se mantienen bajo operaciones de reporto y la Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) por RD\$1,900,780,000 y RD\$2,382,465,440.00, respectivamente. Esta transacción tiene un margen o haircut de 15%, para el 2021 y 2020 según lo dispuesto por el Banco Central mediante Primera Resolución del 6 de mayo del 2020; Segunda Resolución del 16 de abril del 2020 y sus modificaciones en la Cuarta Resolución del 9 de julio del 2020, y Cuarta Resolución del 22 de julio del 2020 y según lo dispuesto por el Banco Central mediante circular No. 16668, del 29 de noviembre de 2017.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7. Cartera de créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consiste en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Adelantos en cuentas corrientes	507,216	2,314,898
Préstamos (incluye US\$14,466,668 y US\$16,138,576 en 2021 y 2020, respectivamente)	<u>5,034,296,774</u>	<u>4,849,800,190</u>
	5,034,803,990	4,852,115,088
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales (incluye US\$4,232,038 y US\$4,086,149 en 2021 y 2020, respectivamente)	1,189,016,284	1,278,304,859
Préstamos de consumo (incluye US\$1,720,639 y US\$1,135,270 en 2021 y 2020, respectivamente)	<u>7,012,104,839</u>	<u>7,964,777,846</u>
	8,201,121,123	9,243,082,705
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas (incluye US\$2,926,249 y US\$3,483,925 en 2021 y 2020, respectivamente)	<u>1,734,477,978</u>	<u>1,026,046,650</u>
	1,734,477,978	1,026,046,650
Rendimientos por cobrar (incluye US\$370,543 y US\$616,995 en 2021 y 2020, respectivamente)	162,962,979	309,570,335
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar (incluye US\$818,547 en 2021 y US\$976,116 en 2020)	<u>(1,026,648,674)</u>	<u>(1,178,570,211)</u>
	<u>14,106,717,396</u>	<u>14,252,244,567</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7. Cartera de créditos (continuación)

Una proporción de los créditos cuentan con garantía hipotecaria o prendaria y la firma solidaria de terceros. Asimismo, en su mayoría tienen vencimientos entre un mes y doce años para los créditos comerciales, entre un mes y quince años para los créditos de consumo y hasta veinte años para los hipotecarios. Estos préstamos generan tasa de interés anual sobre el saldo insoluto que va desde 5% hasta 24 % al 31 de diciembre de 2021; y desde 5% hasta 26 % al 31 de diciembre de 2020, para los créditos comerciales; desde 1% hasta 30% al 31 de diciembre de 2021, y desde 1% hasta 29% al 31 de diciembre de 2020, para los préstamos de consumo; y 5% hasta 23% al 31 de diciembre de 2021, y desde 5% hasta 23% al 31 de diciembre de 2020 para los préstamos hipotecarios. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tarjetas de crédito generan una tasa de interés mensual de 5% para los saldos en pesos dominicanos y dólares estadounidenses.

b) *La condición de la cartera de créditos es:*

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigentes (i)	4,946,293,839	4,781,810,169
Reestructurada (ii)	51,251,815	12,887,570
Vencidos:		
De 31 a 90 días (iii)	295,954	2,477,160
Por más de 90 días (iv)	23,249,098	29,493,168
En cobranza judicial (v)	13,713,284	25,447,022
	<u>5,034,803,990</u>	<u>4,852,115,089</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigentes (i)	7,456,490,036	8,611,112,301
Reestructurada (ii)	370,686,209	24,616,431
Vencidos:		
De 31 a 90 días (iii)	14,099,990	35,773,853
Por más de 90 días (iv)	359,138,978	570,874,210
En cobranza judicial (v)	705,910	705,910
	<u>8,201,121,123</u>	<u>9,243,082,705</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Vigentes (i)	1,733,364,080	1,025,678,114
Reestructurada (ii)	1,090,773	-
Vencidos:		
De 31 a 90 días (iii)	23,125	110,777
Por más de 90 días (iv)	-	257,758
	<u>1,734,477,978</u>	<u>1,026,046,649</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7. Cartera de créditos (continuación)

b) La condición de la cartera de créditos es:(continuación)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigentes (i)	117,689,294	166,570,845
Reestructurados (ii)	5,627,141	2,296,279
Vencidas:		
De 31 a 90 días (iii)	5,760,507	17,759,507
Por más de 90 días (iv)	33,352,649	122,145,239
En cobranza judicial (v)	533,388	798,465
Rendimientos por cobrar	162,962,979	309,570,335
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,026,648,674)	(1,178,570,211)
	<u>14,106,717,396</u>	<u>14,252,244,567</u>

- (i) Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presentan atrasos mayores de 30 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos, con excepción de los créditos de consumo bajo la modalidad de tarjeta de crédito, que permanecerán vigentes hasta 60 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Representan capital y rendimientos por cobrar de préstamos que presentan un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- (iii) Corresponden a cuotas de préstamos y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- (iv) Corresponde al total de los préstamos y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos de capital por plazo mayor a 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de tres días de antigüedad.
- (v) Corresponde a los saldos de capital y rendimientos por cobrar de préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7. Cartera de créditos (continuación)

c) Por tipo de garantía:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Con garantías polivalentes (i)	7,385,154,290	6,455,861,565
Con garantías no polivalentes (ii)	1,833,303,209	2,486,502,288
Sin garantía (iii)	5,751,945,592	6,178,880,590
	<u>14,970,403,091</u>	<u>15,121,244,443</u>
Rendimientos por cobrar	162,962,979	309,570,335
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,026,648,674)</u>	<u>(1,178,570,211)</u>
	<u>14,106,717,396</u>	<u>14,252,244,567</u>

- (i) Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50% y 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.
- (ii) Las garantías no polivalentes son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.
- (iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

d) Por origen de los fondos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Propios	14,970,403,091	15,121,244,443
Rendimientos por cobrar	162,962,979	309,570,335
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,026,648,674)</u>	<u>(1,178,570,211)</u>
	<u>14,106,717,396</u>	<u>14,252,244,567</u>

e) Por plazos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Corto plazo (hasta un año)	3,674,146,512	3,956,298,671
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	1,199,134,706	1,325,403,917
Largo plazo (más de tres años)	10,097,121,873	9,839,541,855
	<u>14,970,403,091</u>	<u>15,121,244,443</u>
Rendimientos por cobrar	162,962,979	309,570,335
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,026,648,674)</u>	<u>(1,178,570,211)</u>
	<u>14,106,717,396</u>	<u>14,252,244,567</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7. Cartera de créditos (continuación)

f) *Por sectores económicos:*

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Industrias manufactureras	500,556,983	434,495,033
Arquitectura, ganadería, caza y silvicultura	248,865,768	221,258,125
Construcción	869,479,516	931,939,521
Comercio al por mayor y al por menor	1,144,043,522	595,997,038
Hoteles y restaurantes	263,052,023	324,926,420
Transporte, almacenamientos y comunicación	327,110,686	397,796,365
Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	919,200,079	973,413,503
Administración pública y defensa: Planes de seguridad social de afiliación obligatoria	29,893,108	24,063,154
Intermediación financiera	352,057,918	511,940,129
Enseñanza	52,175,060	45,907,966
Servicios sociales y de salud	31,330,282	44,713,520
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	85,052,099	115,862,311
Explotación de minas y canteras	-	276,065
Suministro de electricidad, gas y agua	4,446,682	5,347,449
Consumos de bienes y servicios	8,202,211,895	9,240,775,209
Compra y remodelación de viviendas	1,733,387,205	1,026,046,650
Hogares privados y servicios domésticos	177,561,287	178,483,928
Organizaciones y órganos extraterritoriales	29,978,978	48,002,057
	<u>14,970,403,091</u>	<u>15,121,244,443</u>
Rendimientos por cobrar	162,962,979	309,570,335
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,026,648,674)</u>	<u>(1,178,570,211)</u>
	<u>14,106,717,396</u>	<u>14,252,244,567</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

8. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones por cobrar (incluye US\$44,607 y US\$83,225 en 2021 y 2020, respectivamente)	15,163,813	33,004,942
Cargos por cobrar (incluye US\$2,054 y US\$2,298 en el 2021 y 2020, respectivamente) (a)	48,158,030	62,332,450
Cuentas a recibir diversas:		
Cuentas por cobrar al personal	9,680,010	9,134,388
Partes vinculadas (incluye US\$5,241,161 y US\$10,500,000 en el 2021 y 2020, respectivamente) (b)	301,332,454	612,763,679
Depósitos en garantía (incluye US\$92,616 en 2021 y 2020)	10,497,891	10,587,895
Reclamaciones de tarjetas (incluye US\$16,835 en 2021 y US\$22,288 en 2020)	16,647,275	11,473,974
Gastos por recuperar	385,956	-
Cuentas a recibir clientes (incluyen US\$37 en el 2021 y US\$12 en el 2020) (c)	5,898,992	2,462,493
Cheques devueltos	293	-
Otras cuentas a recibir (incluye US\$393,161 y US\$520,068 en 2021 y 2020, respectivamente) (d)	53,821,340	101,075,613
	<u>461,586,054</u>	<u>842,835,434</u>

- (a) Corresponden a comisiones por mora, avances de efectivo, renovación y cobertura de seguros, entre otros cargos relacionados a tarjetas de crédito, los cuales mediante Circular SB No. 005/13 de la Superintendencia de Bancos deben estar contabilizados en cuentas a recibir bajo el concepto de comisiones por cobrar y cargos a recibir, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2021, corresponden principalmente a transacciones de operación compra de divisas con empresas vinculadas.
- (c) Corresponden a cuentas a recibir por ventas de divisas, pendientes al cierre del año, efectivo recibido en diferentes puntos de pagos Caribe establecidos en otros comercios no vinculados, otras cuentas a recibir clientes, otros cargos por aplicar, entre otros.
- (d) Corresponden a cuentas por cobrar clientes por concepto de gastos legales, cobros por renovaciones de marbetes, seguros y otros cargos aplicados por cobrar.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

9. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Mobiliario y equipos	19,455,629	7,575,333
Bienes inmuebles	<u>53,559,474</u>	<u>102,565,167</u>
	73,015,103	110,140,500
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(67,707,716)</u>	<u>(81,110,890)</u>
	<u>5,307,387</u>	<u>29,029,610</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad, consisten en:

	<u>31 de</u> <u>diciembre de 2021</u>		<u>31 de</u> <u>diciembre de 2020</u>	
	<u>Montos</u>	<u>Provisión</u>	<u>Montos</u>	<u>Provisión</u>
Hasta 40 meses:				
Mobiliario y equipos	11,257,385	(5,949,998)	5,441,689	(2,032,456)
Bienes inmuebles	27,367,991	(27,367,991)	27,367,992	(1,747,615)
Más de 40 meses:				
Mobiliario y equipos	8,198,244	(8,198,244)	2,133,644	(2,133,644)
Bienes inmuebles	<u>26,191,483</u>	<u>(26,191,483)</u>	<u>75,197,175</u>	<u>(75,197,175)</u>
Total	<u>73,015,103</u>	<u>(67,707,716)</u>	<u>110,140,500</u>	<u>(81,110,890)</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

10. Propiedad, muebles y equipos

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos durante los años 2021 y 2020 es como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Mejoras en propiedades arrendadas</u>	<u>Diversos y en proceso de construcción (a)</u>	<u>Total</u>
<u>Costo de adquisición:</u>						
Al 1ro. de enero de 2020	359,978,319	131,968,950	172,852,215	60,700,026	60,370,760	785,870,270
Adiciones	-	-	20,655,331	-	6,258,451	26,913,782
Retiros (b)	-	-	(27,716,173)	-	-	(27,716,173)
Transferencia a Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	-	-	-	-	(12,452,651)	(12,452,651)
Revaluación de activos (c)	44,328,357	3,709,550	-	-	-	48,037,907
Transferencia	-	118,000	216,522	1,299,156	(1,633,678)	-
Al 31 de diciembre de 2020	404,306,676	135,796,500	166,007,895	61,999,182	52,542,882	820,653,135
Adiciones	-	-	28,916,768	-	3,906,142	32,822,910
Retiros (b)	-	-	(38,988,156)	(36,709,872)	-	(75,698,028)
Transferencia a Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos y Descargos de Activos	-	-	-	-	(13,892,943)	(13,892,943)
Transferencia	-	-	-	6,106,135	(6,106,135)	-
Al 31 de diciembre de 2021	404,306,676	135,796,500	155,936,507	31,395,445	36,449,946	763,885,074
<u>Depreciación acumulada:</u>						
Al 1ro. de enero de 2020	-	(9,627,846)	(75,713,512)	(36,372,424)	-	(121,713,782)
Gasto de depreciación	-	(2,646,158)	(37,271,841)	(11,193,253)	-	(51,111,252)
Retiros (b)	-	-	27,715,600	-	-	27,715,600
Al 31 de diciembre de 2020	-	(12,274,004)	(85,269,753)	(47,565,677)	-	(145,109,434)
Gasto de depreciación	-	(2,720,946)	(33,235,311)	(10,196,874)	-	(46,153,131)
Retiros (b)	-	-	38,986,735	36,709,866	-	75,696,601
Al 31 de diciembre de 2021	-	(14,994,950)	(79,518,329)	(21,052,685)	-	(115,565,964)
<u>Valor en libros:</u>						
Al 31 de diciembre de 2021	404,306,676	120,801,550	76,418,178	10,342,760	36,449,946	648,319,110
Al 31 de diciembre de 2020	404,306,676	123,522,496	80,738,142	14,433,505	52,542,882	675,543,701

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

10. Propiedad, muebles y equipos (continuación)

- (a) Corresponde principalmente a trabajos de remodelación y construcción de sucursales.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye a activos con un costo residual en libros de RD\$1.00, los cuales fueron transferidos a cuentas de orden de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.
- (c) Corresponde al efecto de revaluación de los terrenos y edificaciones del Banco, la cual fue debidamente aprobada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante Carta Circular ADM/1067 y Carta Circular ADM 3333/19, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, el valor histórico de los terrenos y edificios revaluados ascienden a RD\$308,163,835 y RD\$310,665,205, respectivamente, y los valores correspondientes a las revaluaciones autorizadas por SIB ascienden a RD\$216,944,411 y RD\$217,163,967, respectivamente.

11. Otros activos

Los otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cargos diferidos:		
Impuesto diferido (nota 19)	134,266,401	155,577,167
Otros cargos diferidos:		
Saldo a favor de impuesto sobre la renta (nota 19) (a)	94,868,376	80,368,367
Anticipos de impuesto sobre los activos financieros productivos (nota 19) (d)	224,385,771	7,269,991
Seguros pagados por anticipado	7,077,122	4,872,730
Cargos diferidos diversos	24,939,850	24,044,419
	<u>351,271,119</u>	<u>116,555,507</u>
Subtotal	<u>485,537,520</u>	<u>272,132,674</u>
Intangibles:		
Programas de computadora (b)	10,268,924	10,268,924
Amortización acumulada	(9,863,346)	(8,018,823)
	<u>405,578</u>	<u>2,250,101</u>
Activos diversos:		
Bienes diversos:		
Papelería, útiles y otros materiales	17,068,756	18,109,328
Biblioteca y obras de arte	333,768	333,768
Otros bienes diversos (c)	63,783,692	36,440,424
Subtotal	<u>81,186,216</u>	<u>54,883,520</u>
Total	<u>567,129,314</u>	<u>329,266,295</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

11. Otros activos (continuación)

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye el impuesto anual de 1% sobre los activos financieros productivos promedio, neto según establecía la Ley 139-11.
- (b) De conformidad con la Circular 06/05 de fecha 10 de marzo de 2005, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se requiere la aprobación de dicha Superintendencia para el registro de estas partidas en esta cuenta, la cual fue obtenida por el Banco.
- (c) Corresponde a programas de computadora pendientes de autorización por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021, incluye RD\$218,024,528 millones correspondiente al Acuerdo Compromiso para Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR) entre el Estado Dominicano y las asociaciones que agrupan las EIF, firmado el 21 de diciembre de 2020. Estos anticipos serán deducibles de impuesto durante un período de 10 años a partir de la declaración de ISR del año 2022.

12. Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>Cartera de créditos</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros activos (b)</u>	<u>Operaciones contingentes (c)</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2021	1,015,508,353	4,139,872	163,061,858	81,110,890	8,013,258	1,271,834,231
Constitución de provisiones	546,974,739	12,989,403	45,273,171	16,140,778	4,064,954	625,443,045
Transferencia de provisiones	48,959,696	1,279,474	(45,003,027)	(7,404,333)	2,168,190	-
Castigos contra provisiones	(650,101,213)	-	(96,787,803)	(22,139,619)	-	(769,028,635)
Transferencia de Superávit por Revaluación (Circ. SIB 30/20)	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	<u>(1,101,654)</u>	<u>(32,033)</u>	<u>(135,446)</u>	<u>-</u>	<u>(50,407)</u>	<u>(1,319,540)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>960,239,921</u>	<u>18,376,716</u>	<u>66,408,753</u>	<u>67,707,716</u>	<u>14,195,995</u>	<u>1,126,929,101</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2021 (a)	<u>(768,593,812)</u>	<u>(18,232,084)</u>	<u>(40,111,322)</u>	<u>(67,707,716)</u>	<u>(13,749,626)</u>	<u>(908,394,560)</u>
Exceso en provisiones	<u>191,646,109</u>	<u>144,632</u>	<u>26,297,431</u>	<u>-</u>	<u>446,369</u>	<u>218,534,541</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

12. Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

	<u>Cartera de créditos</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros activos (b)</u>	<u>Operaciones contingentes (c)</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2020	568,142,659	1,755,300	53,706,663	118,116,151	19,785,818	761,506,591
Constitución de provisiones	784,156,577	314,217	165,260,592	20,838,679	375,647	970,945,712
Transferencia de provisiones	66,143,081	1,900,000	2,800,858	(57,843,940)	(12,999,999)	-
Castigos contra provisiones	(625,476,553)	-	(59,320,927)	-	-	(684,797,480)
Transferencia de Superávit por Revaluación (Circ. SIB 30/20)	217,326,938	-	-	-	-	217,326,938
Diferencias de cambio	<u>5,215,651</u>	<u>170,355</u>	<u>614,672</u>	<u>-</u>	<u>851,792</u>	<u>6,852,470</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>1,015,508,353</u>	<u>4,139,872</u>	<u>163,061,858</u>	<u>81,110,890</u>	<u>8,013,258</u>	<u>1,271,834,231</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020 (a)	<u>(982,492,422)</u>	<u>(4,030,007)</u>	<u>(156,685,294)</u>	<u>(80,965,132)</u>	<u>(7,148,024)</u>	<u>(1,231,320,879)</u>
Exceso en provisiones	<u>33,015,931</u>	<u>109,865</u>	<u>6,376,564</u>	<u>145,758</u>	<u>865,234</u>	<u>40,513,352</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la provisión mínima exigida corresponde a los montos determinados a esa misma fecha, en base a la autoevaluación realizada por el Banco a esa fecha, más otros ajustes efectuados.

Para el año 2020, en caso de que el Banco hubiese adoptado las medidas de flexibilización para la constitución de provisiones establecidas por la Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, y la Superintendencia de Bancos en Circular núm. 004/20 del 25 de marzo de ese mismo año, el monto de las provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020, para la cartera de créditos, rendimientos por cobrar y operaciones contingentes habría sido de RD\$362 millones.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

12. Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA, y registró provisiones adicionales según lo establecido en el modelo de pérdidas esperadas del REA para alinear a las mejores prácticas por un importe aproximado de RD\$231 millones (2020: RD\$40 millones), tal y como establece el marco de Gestión Integral de Riesgo y Riesgo de Crédito. Esta estimación esta basada en un modelo de pérdidas esperadas aplicado por el Banco que parte de la segmentación de los créditos por cartera, por sector económico y por morosidad, a los que se les aplica porcentajes específicos basados en experiencia de pérdidas históricas, que se ajustan asumiendo cambios en las variables de riesgos de acuerdo con las distintas expectativas de recuperación económica por industria.

El indicador de cobertura para cartera vencida para el año 2021, alcanzó un 227.05%, lo que equivale a un excedente de provisiones mayores a 90 días de aproximadamente RD\$547.2MM (157.20% de indicador de cobertura, equivalentes a un exceso de provisiones de RD\$428.8MM para el año 2020).

- (b) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- (c) Corresponde a provisiones para cubrir operaciones contingentes, según requerimiento de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, cuyo balance se incluye en renglón de otros pasivos (véase la nota 17).

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

13. Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan como sigue:

(a) Por tipo

	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Total</u>
2021					
A la vista	1,426,111,190	0.49	-	-	1,426,111,190
De ahorro	2,235,109,260	0.27	3,088,680,385	0.11	5,323,789,645
A plazo	8,574,303,467	4.09	7,416,502,452	1	15,990,805,919
Intereses por pagar	19,419,459	-	2,963,551	-	22,383,010
Total	<u>12,254,943,376</u>	<u>1.62</u>	<u>10,508,146,388</u>	<u>0.37</u>	<u>22,763,089,764</u>
2020					
A la vista	1,479,104,468	0.41	-	-	1,479,104,468
De ahorro	1,757,501,366	0.64	1,941,184,116	0.18	3,698,685,482
A plazo	10,035,712,117	6.55	5,970,439,691	1.67	16,006,151,808
Intereses por pagar	36,836,726	-	5,845,335	-	42,682,061
Total	<u>13,309,154,677</u>	<u>2.53</u>	<u>7,917,469,142</u>	<u>0.62</u>	<u>21,226,623,819</u>

(b) Por sector

	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Total</u>
2021					
Sector privado no financiero	12,235,523,917	1.62	10,505,182,837	0.37	22,740,706,754
Intereses por pagar	19,419,459	-	2,963,551	-	22,383,010
	<u>12,254,943,376</u>	<u>1.62</u>	<u>10,508,146,388</u>	<u>0.37</u>	<u>22,763,089,764</u>
2020					
Sector privado no financiero	13,272,317,951	2.53	7,911,623,807	0.62	21,183,941,758
Intereses por pagar	36,836,726	-	5,845,335	-	42,682,061
	<u>13,309,154,677</u>	<u>2.53</u>	<u>7,917,469,142</u>	<u>0.62</u>	<u>21,226,623,819</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

13. Obligaciones con el público (continuación)

(c) Por plazo de vencimiento

	Moneda nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada anual (%)	Total
2021					
De 0 a 15 días	877,216,540	0.55	425,963,280	0.12	1,303,179,820
De 16 a 30 días	953,090,523	3.44	2,638,585,849	0.15	3,591,676,372
De 31 a 60 días	1,018,115,777	3.21	999,043,380	-	2,017,159,157
De 61 a 90 días	1,029,076,405	4.19	1,299,946,011	1.56	2,329,022,416
De 91 a 180 días	2,250,720,200	4.32	1,274,134,578	2.2	3,524,854,778
De 181 a 360 días	2,485,990,134	5.01	663,756,223	1.25	3,149,746,357
A más de un año	3,621,314,338	5.63	3,203,753,516	-	6,825,067,854
Intereses por pagar	19,419,459	-	2,963,551	-	22,383,010
	<u>12,254,943,376</u>	<u>1.62</u>	<u>10,508,146,388</u>	<u>0.37</u>	<u>22,763,089,764</u>
2020					
De 0 a 15 días	1,391,710,084	0.32	1,149,617,533	0.44	2,541,327,617
De 16 a 30 días	401,796,602	4.77	644,974,748	1.62	1,046,771,350
De 31 a 60 días	422,474,858	5.07	275,003,076	1.05	697,477,934
De 61 a 90 días	1,847,939,878	5.70	1,251,006,410	1.18	3,098,946,288
De 91 a 180 días	3,571,939,630	6.35	2,737,965,723	1.47	6,309,905,353
De 181 a 360 días	5,018,783,337	7.02	1,814,739,722	1.93	6,833,523,059
A más de un año	617,673,562	7.37	38,316,595	2.24	655,990,157
Intereses por pagar	36,836,726	-	5,845,335	-	42,682,061
	<u>13,309,154,677</u>	<u>2.53</u>	<u>7,917,469,142</u>	<u>0.62</u>	<u>21,226,623,819</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones con el público incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	Cuentas inactivas	Fondos embargados	Afectados en garantía	Fallecidos	Total
2021					
Depósitos del público:					
A la vista	8,251,997	71,741,300	-	-	79,993,297
De ahorro	70,407,722	5,993,772	8,481	65,575	76,475,550
A plazo	-	159,192,044	1,234,128,914	-	1,393,320,958
	<u>78,659,719</u>	<u>236,927,116</u>	<u>1,234,137,395</u>	<u>65,575</u>	<u>1,549,789,805</u>
2020					
Depósitos del público:					
A la vista	6,899,155	41,804,741	-	-	48,703,896
De ahorro	80,636,092	2,970,766	8,481	489	83,615,828
A plazo	-	165,836,008	1,745,377,004	-	1,911,213,012
	<u>87,535,247</u>	<u>210,611,515</u>	<u>1,745,385,485</u>	<u>489</u>	<u>2,043,532,736</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas inactivas se encuentran dentro del rango de 3 hasta 10 años.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

14. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan como sigue:

a) Por tipo

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
A la vista	462,852,825	256,064,449
De ahorro	2,934,600,268	593,568,013
A plazo	4,674,568,738	2,677,685,272
Intereses por pagar	7,648,536	6,486,705
	<u>8,079,670,367</u>	<u>3,533,804,439</u>

b) Por plazo de vencimiento

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
De 0 a 15 días	2,539,706,234	1,056,871,812
De 16 a 30 días	485,183,751	341,940,889
De 31 a 60 días	957,453,947	223,783,037
De 61 a 90 días	660,992,606	690,319,990
De 91 a 180 días	256,109,670	776,349,155
De 181 a 360 días	446,754,980	412,746,359
A más de un año	2,725,820,643	25,306,492
Intereses por pagar	7,648,536	6,486,705
	<u>8,079,670,367</u>	<u>3,533,804,439</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

14. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (continuación)

c) Por tipo de moneda

	Moneda Nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada	Total
2021					
A la vista	462,852,833	1.54	-	-	462,852,833
De ahorro	1,146,512,350	1.52	1,788,087,910	0.49	2,934,600,260
A plazo	3,789,685,725	4.33	884,883,013	2.8	4,674,568,738
Intereses por pagar	7,119,571	-	528,965	-	7,648,536
	<u>5,406,170,479</u>	<u>2.46</u>	<u>2,673,499,888</u>	<u>1.65</u>	<u>8,079,670,367</u>
	Moneda Nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada	Total
2020					
A la vista	256,064,449	1.64	-	-	256,064,449
De ahorro (i)	261,934,061	1.45	331,633,952	0.31	593,568,013
A plazo	1,685,165,337	6.77	992,519,934	2.49	2,677,685,271
Intereses por pagar	5,874,772	-	611,934	-	6,486,706
	<u>2,209,038,619</u>	<u>3.29</u>	<u>1,324,765,820</u>	<u>0.93</u>	<u>3,533,804,439</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior incluyen cuentas de ahorro restringidas por valor de RD\$30,133,999, afectados en garantía.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

15. Obligaciones por pactos de recompra de títulos

Las obligaciones con pactos de recompra de títulos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

<u>2021</u>	<u>Acreeedor</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía (%)</u>	<u>Tasa (%)</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldos</u>
	Banco Central de la República Dominicana	Operación Reporto a Plazos	15% Haircut	3.50% al 3.64%	2022	400,929,093
	Intereses por pagar					6,814,869
						<u>407,743,962</u>

Corresponde a venta de inversiones al Banco Central con pacto de recompra al término de 365 días, generando intereses a una tasa de 3.50 %, pagadero al finalizar la negociación. Para esta modalidad de operación se determinó una reducción en el margen o haircut de 15%, según lo dispuesto por el Banco Central en la 2da Resolución del 16 de abril del 2021 y sus modificaciones en la Cuarta Resolución del 09 de julio del 2021 y la Primera Resolución de 6 de mayo del 2021.

<u>2020</u>	<u>Acreeedor</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía (%)</u>	<u>Tasa (%)</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldos</u>
	Banco Central de la República Dominicana	Operación de Reporto a Plazo	15% Haircut	3.50%	2021	504,391,204
	Intereses por pagar					8,578,631
						<u>512,969,835</u>

Corresponde a venta de inversiones al Banco Central con pacto de recompra al término de 28 días, generando intereses a una tasa de 3.50 %, pagadero al finalizar la negociación. Para esta modalidad de operación se determinó una reducción en el margen o *haircut* de 15%, según lo dispuesto por el instructivo de Banco Central y establecido en la Primera Resolución de 6 de mayo de 2020.

Estos préstamos están garantizados con inversiones en certificados del Banco Central de la República Dominicana y del Ministerio de Hacienda.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

16. Fondos tomados a préstamos

Los fondos tomados a préstamos al 31 de diciembre de 2021 incluyen:

<u>2021</u>	<u>Acreedor</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía (%)</u>	<u>Tasa (%)</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldos</u>
	Banco Central de la República Dominicana	Ventanilla de Liquidez Rápida (FLR)	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	3.00%	2023	1,267,621,142
	Intereses por pagar					3,718,764
						<u>1,271,339,906</u>
<u>2020</u>	<u>Acreedor</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía (%)</u>	<u>Tasa (%)</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldos</u>
	Banco Central de la República Dominicana	Ventanilla de Liquidez Rápida (FLR)	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	3.00%	2023	1,331,758,531
	Intereses por pagar					3,473,987
						<u>1,335,232,518</u>

La Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 22 de julio del 2020 y sus modificaciones, autorizó al Banco Central a habilitar una “Ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR)”, para el otorgamiento de financiamientos a los sectores productivos, hogares y MIPYMES, a través de las entidades de intermediación financiera, por un monto de hasta RD\$60,000.0 millones, a plazos de hasta 3 (tres) años y tasa de interés fija de un 3.0% (tres por ciento) anual. Los recursos recibidos de la Ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) deberán ser utilizados para atender las demandas de créditos de sectores productivos, hogares y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia del COVID-19, bajo las siguientes condiciones:

- Para el otorgamiento de préstamos nuevos y refinanciamiento de deuda, a todos los sectores productivos, a tasas de interés competitivas en función del costo aplicado por EL BCRD a la FLR, sin superar el ocho por ciento (8%) anual.
- Para el otorgamiento de préstamos personales nuevos y refinanciamiento de deuda, a tasas de interés competitivas en función del costo aplicado por EL BCRD a la FLR.

Los préstamos nuevos y refinanciamientos otorgados por las entidades de intermediación financiera con los recursos obtenidos mediante la FLR, tuvieron un tratamiento regulatorio diferenciado hasta el 31 de julio de 2021, de clasificación de riesgo A, cero por ciento (0%) de provisiones y se incluyen con una ponderación de cero en los activos ponderados en base a riesgo, utilizados para el cálculo del índice de solvencia.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

17. Otros pasivos

El detalle de los otros pasivos al 31 de diciembre 2021 y 2020 es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones financieras a la vista (a)	895,546,908	132,269,827
Provisiones para operaciones contingentes (incluye US\$88,417 en el 2021 y US\$59,046 en el 2020) (b)	14,195,995	8,013,258
Otras provisiones (incluye US\$1,434,150 en 2021 y US\$1,631,482 en 2020) (c)	214,377,601	174,298,463
Partidas por imputar (incluye US\$373,545 en 2021 y US\$766,641 en 2020) (d)	82,975,148	111,190,783
Retenciones y acumulaciones (e)	61,627,266	40,317,238
Partidas no reclamadas por terceros	7,305,798	9,700,567
Cobros anticipados de tarjetas de crédito (incluye US\$120,352 en 2021 y US\$113,219 en 2020)	13,036,728	13,129,743
Avances recibidos para compras de divisas a futuro	8,000	38,278,934
Acreedores diversos (incluye US\$494,464 en 2021 y US\$308,521 en 2020) (f)	271,621,081	202,609,527
	<u>1,560,694,525</u>	<u>729,808,340</u>

- (a) Corresponden a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista. Estos incluyen cheques certificados y cheques de administración, entre otros.
- (b) Corresponde a provisiones para cubrir operaciones contingentes, según requerimiento de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- (c) Este renglón incluye las provisiones por concepto de bonificaciones, programa de lealtad de tarjetas Pesos Caribe, puntos Visa *Rewards*, entre otros.
- (d) Corresponden a saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas, no es posible imputar inmediatamente a la cuenta definitiva. Estas partidas deben ser regularizadas mediante su imputación a las cuentas definitivas en un período no mayor a 30 días.
- (e) Este renglón incluye provisiones de impuestos retenidos, dividendos por pagar, primas de seguros y otras retenciones.
- (f) Corresponde a cuentas por pagar de clientes, proveedores en pesos dominicanos y dólares estadounidenses.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

18. Obligaciones subordinadas

Un detalle de las obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

<u>Acreeedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa (%)</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo (RD\$)</u>
2021					
Alpha Sociedad de Valores, S. A.	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	12	2026	50,000,000
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	12	2026	50,000,000
Oikocredit	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	10.59	2026	150,000,000
Tenedores de bonos	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	De 6.98 a 9.50	2023-2031	<u>730,000,000</u> <u>980,000,000</u>
Intereses por pagar					<u>4,089,922</u> <u>984,089,922</u>
2020					
Alpha Sociedad de Valores, S. A.	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	12	2026	50,000,000
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	12	2026	50,000,000
Oikocredit	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	10.59	2026	150,000,000
Tenedores de bonos	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	De 9.87 a 10.37	2021-2023	<u>380,000,000</u> <u>630,000,000</u>
Intereses por pagar					<u>5,080,140</u> <u>635,080,140</u>

Corresponde a bonos de deuda subordinada privada, la cual devenga una tasa de interés anualizada entre 10.59 a 12% para las deudas con Alpha Sociedad de Valores, S. A., Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. y Oikocredit, y una tasa variable para la deuda pública, revisada cada 90 días. La tasa de interés de la deuda subordinada es de interés variable, esta tasa es revisada trimestralmente y está compuesta por un margen fijo de 4.75% para la emisión SIVEM-103 más la tasa de interés nominal pasivo promedio ponderada (TIPPP) para certificados financieros y/o depósitos a plazos de los bancos múltiples del mes calendario anterior a la fecha de revisión de la tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

18. Obligaciones subordinadas (continuación)

Durante el año 2021, hubo el vencimiento de la emisión SIVEM-083 por un monto de RD\$150,000,000.00. Por otra parte, el Banco realizó una nueva emisión SIVEM-151 por valor de DOP1,000,000,000.00, de los cuales fueron colocados RD\$500,000,000.00 con margen fijo de 4.75%, más una tasa variable al cierre del año 2021. En adición a esto, los bonos mantienen las siguientes características:

- i) Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera.
- ii) No pueden ser readquiridos o redimidos por anticipado por el emisor.
- iii) La deuda del emisor representada por el bono de deuda subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del emisor.
- iv) El acreedor deberá ser una persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo las inversiones que realicen las entidades de intermediación financiera locales de manera directa e indirecta y las inversiones provenientes de entidades off-shore, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
- v) Los títulos serán redimidos en su totalidad con un plazo único de capital a vencimiento en la fecha de redención, la cual es a cinco años y medio a partir de la fecha de emisión.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran para fines del capital normativo como capital secundario. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana aprobó la utilización de esta emisión como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

19. Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros – base regulada y la renta neta imponible al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	440,254,437	(19,345,950)
Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes:		
Impuestos no deducibles	91,325,814	4,942,271
Sanciones por incumplimiento		33,438
Retribuciones complementarias	1,051,153	893,598
Gastos no deducibles en bonos de hacienda	41,668,676	17,906,121
Intereses exentos (Leyes 119-05, 6-06 y 856-08)	(437,865,346)	(193,915,794)
Mobiliario y equipos no capitalizables	3,444,772	1,768,290
Pérdida en venta de activos fijos	(40,284)	328
Incobrabilidad de cuentas a recibir	9,113,447	608,665
Donaciones no admitidas	1,145,350	1,466,783
Intereses no deducibles	-	-
Efecto fiscal venta de activos de capital	-	(215,949)
Otras partidas no deducibles	(1,981,846)	(897,758)
	<u>(292,138,264)</u>	<u>(167,410,007)</u>
Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales:		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(10,650,726)	(6,084,989)
Diferencia en cambio años anteriores		
Diferencia en cambio del periodo		
Provisión para operaciones contingentes	6,182,736	(11,772,559)
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(13,403,175)	(37,005,260)
Provisión puntos Visa Rewards	(11,672,623)	13,898,860
Provisión pesos Caribe	(433,781)	(6,996,834)
Otras provisiones	(37,593,230)	35,220,860
Ajuste por inflación venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(4,288,987)	(457,893)
Otros	(2,091,001)	(3,250,363)
	<u>(73,950,787)</u>	<u>(16,448,178)</u>
Renta neta imponible (pérdidas fiscales)	74,165,386	(203,204,135)
Pérdidas fiscales compensables	(54,334,629)	-
Renta neta imponible después de pérdidas fiscales	19,830,756	(203,204,135)
Tasa impuesto sobre la renta	27%	27%
	<u>5,354,304</u>	<u>-</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

19. Impuesto sobre la renta (continuación)

El Código Tributario de la República Dominicana establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el mayor que resulte de aplicar el 27 % o el 1 % a los activos netos sujetos a impuestos. Durante los años 2021 y 2020, el Banco calificó para liquidar el impuesto sobre la base del 1 % a los activos neto sujeto a impuestos.

El detalle del impuesto determinado y saldo a favor al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Propiedad, muebles y equipos, netos	648,319,110	675,543,701
Activos no gravados (a)	-	(217,163,966)
Activos fijos netos sujetos a impuestos	648,319,111	458,379,735
Tasa impositiva	1%	1%
Impuesto sobre la renta determinado año corriente	<u>6,483,191</u>	<u>4,583,797</u>

(a) Se excluye el valor de la revaluación de los terrenos y edificios por un monto neto de RD\$217,163,966 para el 2020.

A continuación, presentamos el detalle del impuesto determinado y el saldo a favor al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto sobre la renta	6,483,191	4,583,797
Anticipos pagados	(16,655,487)	(17,597,189)
Saldo a favor de años anteriores	(80,368,367)	(65,887,874)
Compensable 1% sobre activos productivos (ii)	(908,749)	(908,746)
Otros créditos - retenciones	(3,943,633)	(860,135)
Retenciones del Estado (F623)	(106,568)	-
Ajustes al saldo a favor	631,237	301,780
Saldo a favor (i)	<u>(94,868,376)</u>	<u>(80,368,367)</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

19. Impuesto sobre la renta (continuación)

- (i) El impuesto determinado fue compensado con anticipos de impuesto sobre la renta. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efecto de compensación generó un saldo a favor, el cual se presenta en el renglón de cargos diferidos en el renglón de otros activos en los balances generales – base regulada que se acompañan. El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financiera representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, en el cual se comprometieron a realizar voluntariamente un pago único de anticipo adicional del impuesto sobre la renta que podrán compensar en el futuro.
- (ii) El Banco se comprometió a realizar un pago de impuesto por RD\$13,631,234, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros del Banco, por un período de 15 años a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción será en proporción de un 6.67% anual. Este saldo se presenta como impuesto pagado por anticipado dentro del renglón de otros activos en los balances generales – base regulada que se acompaña. Al 31 de diciembre de 2021 el balance pendiente a compensar es de RD\$6,361,243 (RD\$7,269,992 para el 2020).

La composición del impuesto sobre la renta en resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Corriente	(6,483,191)	(4,583,797)
Impuesto años anteriores	(544,038)	(301,780)
Impuesto diferido	(21,310,766)	45,195,160
	<u>(28,337,995)</u>	<u>40,309,583</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el movimiento de la pérdida fiscal trasladable y compensable se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pérdida fiscal trasladable ajustada por inflación	240,955,149	268,924,890
Pérdida fiscal compensada	(54,334,629)	(42,728,130)
Pérdida fiscal trasladable al final del año	<u>186,620,520</u>	<u>226,196,760</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

19. Impuesto sobre la renta (continuación)

Conforme al Artículo I de la Ley 557-05, que modifica el literal K del Artículo 287 del Código Tributario, las pérdidas que sufrieren las personas jurídicas en sus períodos económicos, podrán ser compensadas en los períodos fiscales siguientes, sin extenderse más allá de cinco años. Sin embargo, la compensación estaría sujeta a que se aproveche cada año no más del 20% de las mismas y que en el cuarto año este 20% no exceda el 80% de la renta neta imponible (RNI) y el quinto, que no exceda el 70%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las pérdidas fiscales pueden ser compensadas en beneficios futuros, si los hubiere, de acuerdo con el siguiente vencimiento:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
2021	-	52,309,024
2022	54,334,629	51,965,255
2023	44,095,297	40,640,827
2024	44,095,297	40,640,827
2025	44,095,297	40,640,827
	<u>186,620,520</u>	<u>226,196,760</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, un movimiento del impuesto diferido es como sigue:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Ajuste del Año</u>	<u>Saldo al final</u>
2021			
Propiedad, muebles y equipos	23,862,397	4,255,355	28,117,752
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	21,899,941	(3,618,857)	18,281,084
Diferencia en amortización	1,227,728	487,883	1,715,611
Otras provisiones	45,350,396	(13,418,901)	31,931,495
Pérdida fiscal trasladable	61,073,125	(10,685,585)	50,387,540
Provisión para operaciones contingentes	2,163,580	1,669,339	3,832,919
	<u>155,577,167</u>	<u>(21,310,766)</u>	<u>134,266,401</u>
Revaluación de propiedad muebles y equipos	-	-	-
Diferido neto	<u>155,577,167</u>	<u>(21,310,766)</u>	<u>134,266,401</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

19. Impuesto sobre la renta (continuación)

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Ajuste del Año</u>	<u>Saldo al Final</u>
2020			
Propiedad, muebles y equipos	20,754,862	3,107,535	23,862,397
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	31,891,361	(9,991,420)	21,899,941
Diferencia en amortización	1,648,577	(420,849)	1,227,728
Otras provisiones	33,977,216	11,373,180	45,350,396
Pérdida fiscal trasladable	16,809,940	44,263,185	61,073,125
Provisión para operaciones contingentes	5,300,051	(3,136,471)	2,163,580
	<u>110,382,007</u>	<u>45,195,160</u>	<u>155,577,167</u>
Revaluación de propiedad muebles y equipos	(30,630,139)	30,630,139	-
Diferido neto	<u>79,751,868</u>	<u>75,825,299</u>	<u>155,577,167</u>

El impuesto diferido activo es reconocido cuando sea probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales que permitan la recuperación del mismo.

20. Patrimonio neto

El patrimonio consiste de:

Acciones al:	<u>Autorizadas</u>		<u>Emitidas</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>
2021	<u>20,000,000</u>	<u>2,000,000,000</u>	<u>14,751,852</u>	<u>1,475,185,200</u>
2020	<u>20,000,000</u>	<u>2,000,000,000</u>	<u>14,751,852</u>	<u>1,475,185,200</u>

Las acciones emitidas están compuestas de la siguiente manera:

Acciones a:	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>
Acciones comunes	13,481,673	1,348,167,300	13,481,673	1,348,167,300
Acciones preferidas	1,270,179	127,017,900	1,270,179	127,017,900
	<u>14,751,852</u>	<u>1,475,185,200</u>	<u>14,751,852</u>	<u>1,475,185,200</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

20. Patrimonio neto (continuación)

El capital autorizado está compuesto de acciones comunes con un valor nominal de RD\$100 por acción:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Participación accionarias</u>		
Personas jurídicas	42%	42%
Personas físicas	58%	58%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

De las utilidades de los años 2021 y 2020, fueron declarados y pagados dividendos en acciones y efectivo, previa autorización de la Asamblea de Accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Dividendos en acciones	-	135,434,300
Dividendos en efectivo	13,978,380	14,366,388
	<u>13,978,380</u>	<u>149,800,688</u>

El dividendo declarado por acción para el año 2021 y 2020 fue de RD\$1.03 y RD\$11.11, respectivamente.

Al 31 diciembre de 2021, el importe de RD\$5,937,071, correspondientes a las utilidades no distribuidas del año 2020, se encuentra pendiente de pago y será capitalizado en conjunto con los dividendos correspondientes al año 2021.

20.1 Acciones preferidas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene acciones preferidas, las cuales cuentan con la previa autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Estas acciones son de naturaleza perpetua, los dividendos provienen de utilidades declarados del ejercicio fiscal y no son acumulativas.

A diferencia de las acciones comunes, estas acciones tendrán prelación de pago en caso de disolución o liquidación.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

20. Patrimonio neto (continuación)

20.2 Otras reservas patrimoniales

El Artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, requiere que las empresas transfieran al menos el 5 % de sus beneficios líquidos para la constitución de una reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales) hasta que esta reserva sea igual al 10 % del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribuir como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco.

20.3 Superávit por revaluación

Corresponde a la diferencia entre el costo y el valor revaluado de los terrenos y edificaciones del Banco. Las revaluaciones son debidamente aprobadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual no podrá ser computable como utilidades distribuibles, si no se han enajenado previamente los bienes que los originaron, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Adecuación Patrimonial. El superávit por revaluación podrá ser utilizado como capital secundario sin que este exceda el 10% del capital primario.

Al 31 de diciembre 2020, el Banco se acogió a la Circular No. 030/20 emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 28 de diciembre de 2020, la cual no podrá ser computable como utilidades distribuibles, si no se han enajenado previamente los bienes que los originaron, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Adecuación Patrimonial. El superávit por revaluación podrá ser utilizado como capital secundario sin que este exceda el 10% del capital primario. Las entidades de intermediación financiera un tratamiento excepcional para la constitución de provisiones sobre cartera de créditos con cargo a diferentes partidas del Patrimonio como sigue; a) con cargo a beneficios acumulado de años anteriores; b) con cargo a las reservas de capital específicas si las hubiere, exceptuando la reserva legal a la que se refiere la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; d) En su defecto, las imputaciones se realizarán contra las reservas voluntarias de capital. Dentro de estas reservas de incluyen las correspondientes a la “Revaluación de Bienes Inmuebles” que solo requerirán de una notificación a la Superintendencia de Bancos.

En ese sentido, fue transferido a la provisión de cartera de créditos, el valor registrado como superávit por revaluación, neto de impuesto diferido por un importe aproximado de RD\$217.3 millones, como parte de las acciones realizadas para cubrir la brecha por déficit de provisiones al 31 de diciembre de 2020.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

21. Límites legales y relaciones técnicas

Un detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera, es como sigue:

<u>Concepto límite</u>	<u>Según normativa</u>	<u>Según Entidad</u>
2021		
Encaje legal en RD\$	1,891,701,156	2,330,364,024
Encaje legal en US\$	45,116,644	57,197,729
Solvencia	10%	14.27%
Patrimonio técnico	1,599,587,411	2,314,171,784
Créditos individuales:		
Con garantías reales	462,834,357	103,075,000
Sin garantías reales	231,417,178	57,141,300
Partes vinculadas	1,157,085,82	655,758,930
Inversiones en acciones:		
Empresas financieras del exterior	295,037,040	-
Empresas no financieras	147,518,520	-
Empresas de apoyo y servicios conexos	295,037,040	-
Propiedad, muebles y equipos	2,314,171,784	648,319,110
Financiamientos en moneda extranjera a corto plazo	694,251,535	-
Contingencias	<u>6,942,515,351</u>	<u>6,112,338,129</u>
2020		
Encaje legal en RD\$	1,606,530,044	1,672,158,506
Encaje legal en US\$	31,447,608	47,399,892
Solvencia	10%	13.65%
Patrimonio técnico	1,363,532,173	1,884,781,186
Créditos individuales:		
Con garantías reales	376,956,237	157,849,324
Sin garantías reales	188,478,119	56,285,321
Partes vinculadas	942,390,593	665,449,283
Inversiones en acciones:		
Empresas financieras del exterior	295,037,040	-
Empresas no financieras	147,518,520	-
Empresas de apoyo y servicios conexos	295,037,040	-
Propiedad, muebles y equipos	1,884,781,186	675,543,701
Financiamientos en moneda extranjera a corto plazo	565,434,356	-
Contingencias	<u>5,654,343,558</u>	<u>3,161,169,515</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

22. Compromisos y contingencias

(a) Operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros – base regulada que se acompañan. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Garantías otorgadas – avales comerciales	28,096,857	1,672,093
Cartas de crédito emitidas no negociadas	40,496,453	39,396,453
Líneas de crédito de utilización automática	<u>6,043,744,819</u>	<u>3,120,100,969</u>
	<u>6,112,338,129</u>	<u>3,161,169,515</u>

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el Banco mantiene provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por RD\$14,195,995 y RD\$8,013,258, respectivamente.

(b) Arrendamientos de locales, inmuebles y cajeros automáticos

El Banco tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sus oficinas principales, sucursales, centros de negocio y cajeros automáticos, estos acuerdos tienen vigencias entre uno y tres años, renovable previo acuerdo entre las partes. El pago mensual por este concepto de acuerdo a estos contratos es de aproximadamente RD\$7,000,000 y RD\$7,200,000, para los años 2021 y 2020, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por este concepto ascendió a aproximadamente RD\$82,800,000 y RD\$87,200,000, respectivamente, el cual se presenta formando parte de los otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan. El monto estimado a pagar por este concepto durante el 2022 es de aproximadamente RD\$101,810,000.

(c) Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana, requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de aproximadamente, RD\$53,100,000 y RD\$42,800,000, respectivamente, y se presentan en el renglón de otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

22. Compromisos y contingencias (continuación)

(d) Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el fondo de contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de aproximadamente RD\$7,900,000 y RD\$21,486,000, respectivamente, y se presenta formando parte de los otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan.

Mediante la tercera resolución de la Junta Monetaria de fecha 15 de diciembre del 2020, se estableció eximir a las Entidades de Intermediación Financiera del pago de los aportes a los Fondos de Contingencia y Consolidación Bancaria correspondiente a los años 2021 y 2022, esto en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo 64 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre del 2002, y en el Artículo de la Ley No. 92-04 que crea el programa excepcional de Prevención del Riesgo para las Entidades de Intermediación Financiera de fecha 27 de enero del 2004. Dicha excepción aplica para los aportes consecutivos desde el trimestre enero – marzo del 2021 hasta el trimestre octubre – diciembre 2022.

La Tercera Resolución de la Junta Monetaria de 15 de diciembre de 2020 exime a las entidades de intermediación financiera del pago de los aportes a los Fondos de Contingencia y Consolidación Bancaria, correspondiente a los años 2021 y 2022 para los aportes consecutivos desde el trimestre enero-marzo de 2021 hasta el trimestre octubre-diciembre de 2022

(e) Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17 % pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de aproximadamente RD\$10,523,000 y RD\$35,570,000, respectivamente, y se encuentra formando parte de los otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

22. Compromisos y contingencias (continuación)

La Tercera Resolución de la Junta Monetaria de 15 de diciembre de 2020 exime a las entidades de intermediación financiera del pago de los aportes a los Fondos de Contingencia y Consolidación Bancaria, correspondiente a los años 2021 y 2022 para los aportes consecutivos desde el trimestre enero-marzo de 2021 hasta el trimestre octubre-diciembre de 2022

(f) Licencias de tarjetas de crédito

El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo a acuerdos entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de RD\$25,870,000 y RD\$28,886,000, respectivamente, y se presenta formando parte de otros gastos operacionales - gastos diversos en los estados de resultados que se acompañan.

(g) Programa de lealtad

El Banco cuenta con un programa de lealtad de los clientes a través del cual estos obtienen créditos conocidos como “Pesos Caribe” con el derecho de obtener RD\$1.25 por cada RD\$100 de consumos pagados en tarjetas de crédito. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir se estima por el valor consumido y pagado en la tarjeta y poseen una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de generación. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de aproximadamente RD\$37,953,298 y RD\$32,495,752, respectivamente, y se presenta formando parte de los otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan.

El Banco tiene una obligación con aquellos que cumplan las condiciones del programa de lealtad y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. El Banco ha estimado un pasivo para esta obligación por RD\$38,997,000 y RD\$39,431,000 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, el cual se presenta formando parte de los otros pasivos en los balances generales que se acompañan.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

22. Compromisos y contingencias (continuación)

(h) Demandas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen varios litigios y demandas surgidas en el curso normal de las operaciones del Banco. La gerencia del Banco considera que la mayoría de estas demandas son improcedentes y se espera su rechazo cuando sean conocidas por los tribunales competentes. En base a lo antes señalado y luego de consultar a sus asesores legales, la gerencia es de opinión que el resultado final de estas contingencias no alteraría la estructura financiera del Banco ni afectarían en forma significativa la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en la eventualidad de un fallo adverso.

23. Cuentas de orden

El detalle de las cuentas de orden del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Custodia de efectos y bienes	700,000	700,000
Garantías recibidas en poder de la institución (a)	8,150,009,369	8,516,331,484
Garantías recibidas en poder de terceros (b)	6,150,361,594	6,043,501,338
Créditos otorgados pendientes de utilizar	1,353,991,288	1,307,647,314
Cuentas castigadas	3,185,446,843	2,660,480,410
Rendimientos en suspenso	29,023,167	50,321,198
Capital autorizado	2,000,000,000	2,000,000,000
Activos totalmente depreciados	7,152	5,801
Activos y contingencias ponderadas (c)	44,377,137,741	34,017,670,907
Litigios y demandas pendientes	977,784,464	1,429,255,149
Inversiones en valores adquiridas con descuentos o con prima por devengar	216,918,382	224,980,570
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	7,098,924	5,323,355
Contrato de compra - venta a futuro con divisas (d)	12,285,379,500	2,324,524,000
	<u>78,733,858,424</u>	<u>58,580,741,526</u>
Cuentas de orden de origen deudor	<u>78,733,858,424</u>	<u>58,580,741,526</u>
Cuentas de orden de origen acreedor	<u>78,733,858,424</u>	<u>58,580,741,526</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

23. Cuentas de orden (continuación)

- (a) Corresponde a los activos que han sido entregados al Banco en garantía de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia, y los bienes embargados por la institución a terceros, por incumplimiento de obligaciones con ella, que se encuentran en su poder.
- (b) Corresponde a los activos que han sido otorgados a la institución en garantías de créditos, los cuales se encuentran bajo la custodia de los deudores o de otros custodios o depositarios designados al efecto, asimismo, los bienes embargados por la institución a terceros por incumplimiento de obligaciones con ella que se encuentran en poder de terceros designados como custodios o depositarios.
- (c) Corresponde a la ponderación de los activos y contingencias del Banco.
- (d) Corresponde a operaciones realizadas mediante “Contratos de Forward” con el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), por la suma de US\$115,000,000 y US\$40,000,000 para el 2021 y 2020 respectivamente, y contrato de venta futura por la suma de US\$100,000,000 para el 2021. La contabilización y presentación de estas transacciones se efectuaron de conformidad a la Carta Circular CC/07/10 emitida por la Superintendencia.

24. Ingresos y gastos financieros

Un resumen de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos:		
Por créditos comerciales	426,183,170	402,555,401
Por créditos de consumo	1,580,128,922	2,074,655,338
Por créditos hipotecarios	97,805,108	74,675,130
Subtotal	<u>2,104,117,200</u>	<u>2,551,885,869</u>
Por inversiones:		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	670,991,592	383,269,578
Ganancia en venta	650,840,797	148,305,165
	<u><u>3,425,949,589</u></u>	<u><u>3,083,460,612</u></u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

24. Ingresos y gastos financieros (continuación)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos financieros:		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	(976,826,371)	(1,201,380,578)
Por obligaciones subordinadas	(50,328,559)	(42,305,652)
Subtotal	<u>(1,027,154,930)</u>	<u>(1,243,686,230)</u>
Por inversiones en valores:		
Por amortización de prima	(96,208,284)	(19,279,854)
Por pérdidas en ventas	(7,772,960)	(2,105,215)
Subtotal	<u>(103,981,244)</u>	<u>(21,385,069)</u>
Por financiamientos - por financiamientos obtenidos	<u>(81,762,107)</u>	<u>(62,596,037)</u>
	<u>(1,212,898,281)</u>	<u>(1,327,667,336)</u>

25. Ingresos (gastos) por diferencias de cambio

Un resumen de los principales ingresos (gastos) por diferencias de cambio reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por diferencias de cambio:		
Por cartera de créditos	22,523,202	186,563,041
Por inversiones	5,631,697	23,722,959
Por disponibilidades	291,492,156	395,629,173
Por cuentas a recibir	6,166,933	17,296,459
Por otros activos	146,930,915	8,948,762
Subtotal	<u>472,744,903</u>	<u>632,160,394</u>
Gastos por diferencia de cambio:		
Por depósitos del público	(144,653,318)	(641,213,041)
Por obligaciones financieras	(296,673,271)	(5,285,938)
Por financiamientos obtenidos	(765,736)	(3,533,821)
Por acreedores y provisiones diversos	(15,114,182)	(17,306,535)
Subtotal	<u>(457,206,507)</u>	<u>(667,339,335)</u>
Total	<u>15,538,396</u>	<u>(35,178,941)</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

26. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	23,638,275	96,805,711
Por comercio exterior	1,927,866	1,655,235
Por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos	771,990	568,455
Por custodia de valores y efectos	160,500	205,000
Por intercambio tarjetas de crédito	176,799,201	149,724,957
Por tarjetas de crédito	270,588,743	310,415,404
Por manejo de cuentas	2,947,024	3,045,369
Por solicitud chequeras	77,644	306,933
Por cheques devueltos	544,330	627,222
Por uso red ATM	1,304,053	1,281,234
Por sobregiros y fondos en tránsito	257,374	-
Otras comisiones cobradas:		
Por moras	60,777,131	50,508,741
Por gastos legales	81,779,018	72,446,549
Por administración cobranzas seguros	123,808,461	108,313,641
Por cancelación anticipada	56,298,306	33,824,658
Otras comisiones	79,601,386	55,891,576
Subtotal	<u>881,281,302</u>	<u>885,620,685</u>
Comisiones por cambio:		
Ganancias por cambio de divisas al contado	351,515,569	700,027,325
Ganancias por posición por contratos a futuro con divisas	-	81,598,695
Subtotal	<u>351,515,569</u>	<u>781,626,020</u>
Ingresos diversos:		
Por disponibilidades	<u>5,147,125</u>	<u>3,669,702</u>
Total	<u>1,237,943,996</u>	<u>1,670,916,407</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

26. Otros ingresos (gastos) operacionales (continuación)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	(2,813)	-
Por cámara de compensación	(3,372,014)	(2,052,164)
Por sistema integrado de pagos electrónicos	(3,391,663)	(2,777,329)
Por otros servicios:		
Por intercambio tarjetas de crédito	(26,875,132)	(23,143,442)
Por cobrar en puntos de pagos	(8,636,034)	(9,255,894)
Red cajeros ATM	(9,787,241)	(10,487,197)
Por análisis de créditos	(43,128,836)	(26,149,904)
Por financiamiento de vehículos	(34,557,409)	(39,437,910)
Por manejos de cuenta	(20,809,821)	(28,697,425)
Por otros servicios	(99,317,015)	(39,059,899)
Subtotal	<u>(249,877,978)</u>	<u>(181,061,164)</u>
Gastos diversos:		
Por cambio de divisas	(167,487,525)	(421,993,276)
Otros gastos operacionales diversos:		
Por plan de lealtad	(53,426,130)	(59,959,595)
Por promociones	(25,254,561)	(13,483,133)
Por tarjetas de crédito	(53,828,544)	(50,680,328)
Otras comisiones	(21,321,161)	(11,789,247)
Subtotal	<u>(321,317,921)</u>	<u>(557,905,579)</u>
Total	<u>(571,195,899)</u>	<u>(738,966,743)</u>

27. Otros ingresos (gastos)

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Otros ingresos:</u>		
Recuperación de activos castigados	166,821,369	67,906,525
Ganancia por venta de activos fijos	45,847	215,949
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	4,221,663	131,692
Otros ingresos no operacionales	29,061,424	18,374,644
Otros ingresos	-	4,974,355
	<u>200,150,303</u>	<u>91,603,165</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

27. Otros ingresos (gastos) (continuación)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Otros gastos:</u>		
Pérdidas en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(8,729,320)	(15,662,509)
Gastos por incobrabilidad cuentas por cobrar	(9,113,447)	(608,665)
Pérdidas en venta de activos fijos	(5,563)	(328)
Sanciones por incumplimiento	(1,035,520)	(230,961)
Gastos por bienes recibidos en recuperación de crédito	(5,227,050)	(2,280,149)
Donaciones efectuadas	(1,145,350)	(1,466,783)
Pérdida por robos, asaltos y fraudes	(8,853,076)	(7,099,145)
Otros gastos	(26,413,392)	(58,453,148)
	<u>(60,522,718)</u>	<u>(85,801,688)</u>

28. Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocido durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(687,891,508)	(653,981,471)
Seguro médico	(58,097,842)	(53,965,478)
Aportes a la seguridad social	(41,820,236)	(39,666,477)
Otros gastos de personal	(302,269,184)	(216,736,874)
	<u>(1,090,078,770)</u>	<u>(964,350,300)</u>

Durante los años 2021 y 2020, un total de aproximadamente RD\$127 millones y RD\$100 millones de este importe, respectivamente, corresponde a retribución del personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de vicepresidente en adelante.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene una nómina de 890 y 886 empleados, respectivamente.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

29. Evaluación de riesgos

29.1 Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés se presentan a continuación:

	En moneda nacional	En moneda extrajera
2021		
Activos sensibles a tasas	20,494,033,397	7,906,729,649
Pasivos sensibles a tasas	(20,169,518,575)	(12,031,971,554)
Posición neta	324,514,822	4,125,241,905
Exposición a tasa de interés	16,073,080	2,351,571
2020		
Activos sensibles a tasas	19,893,693,508	2,335,608,792
Pasivos sensibles a tasas	(17,859,442,587)	(9,225,753,235)
Posición neta	2,034,250,921	(6,890,144,443)
Exposición a tasa de interés	9,555,721	2,800,312

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo con contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

La gestión de riesgo de crédito implementada por el Banco durante el año 2020 incluyó el cambio en nuestras políticas y procesos de crédito, así como el diseño de estrategias y medidas de flexibilización que, a partir del mes de marzo de 2020, fueron ejecutándose con el objetivo de reducir el impacto de deterioro en la cartera de créditos como consecuencia de la pandemia COVID-19.

Dentro de los cambios en políticas y procesos, se incluyen los siguientes:

- Revisión de los indicadores de apetito y tolerancia al riesgo.
- Cambios en los parámetros de originación de crédito.
- Fortalecimiento de las instancias de gobierno para la gestión de riesgo de crédito, de manera que se creó el Comité de Normalización y se actualizó la composición del Comité de Crédito.
- Creación de reportes para el seguimiento diario de la mora y para el monitoreo de controles.
- Desarrollo de los modelos de comportamiento de los créditos, priorización de cobranzas, entre otros.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

29. Evaluación de riesgos (continuación)

29.2 Riesgo de liquidez

Un resumen el 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento, se presenta a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>Hasta 30 días</u>	<u>De 31 hasta 90 días</u>	<u>De 91 días hasta un año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
2021						
Activos:						
Fondos disponibles	8,302,283,579	-	-	-	-	8,302,283,579
Otros instrumentos de deuda y rendimientos por cobrar	7,333,719,920	213,725,373	1,327,173,977	3,679,920,032	393,825,174	12,948,364,476
Cartera de créditos	1,227,311,166	989,361,858	3,635,766,759	5,963,523,202	3,154,440,106	14,970,403,091
Rendimientos por cobrar	117,689,293	5,760,508	33,352,650	6,160,528	-	162,962,979
Cuentas a recibir (*)	-	461,586,054	-	-	-	461,586,054
Total activos	<u>16,981,003,958</u>	<u>1,670,433,793</u>	<u>4,996,293,386</u>	<u>9,649,603,762</u>	<u>3,548,265,280</u>	<u>36,845,600,179</u>
Pasivos:						
Obligaciones con el público	(2,588,903,095)	(4,348,497,069)	(6,681,065,514)	(257,058,849)	(8,887,565,237)	(22,763,089,764)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(4,322,562,067)	(2,761,971,885)	(703,845,759)	(291,290,656)	-	(8,079,670,367)
Obligaciones por pactos de recompra de títulos	(407,743,962)	-	-	-	-	(407,743,962)
Fondos tomados a préstamos	(1,271,339,906)	-	-	-	-	(1,271,339,906)
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	(984,089,922)	(984,089,922)
Otros pasivos (**)	(1,018,751,937)	(541,942,588)	-	-	-	(1,560,694,525)
Total pasivos	<u>(9,609,300,967)</u>	<u>(7,652,411,542)</u>	<u>(7,384,911,273)</u>	<u>(548,349,505)</u>	<u>(9,871,655,159)</u>	<u>(35,066,628,446)</u>
Posición neta	<u>7,371,702,991</u>	<u>(5,981,977,749)</u>	<u>(2,388,617,887)</u>	<u>9,101,254,257</u>	<u>(6,323,389,879)</u>	<u>1,778,971,733</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

29. Evaluación de riesgos (continuación)

29.2 Riesgo de liquidez (continuación)

<u>Vencimiento</u>	<u>Hasta 30 días</u>	<u>De 31 hasta 90 días</u>	<u>De 91 días hasta un año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
2020						
Activos:						
Fondos disponibles	6,876,627,164	-	-	-	-	6,876,627,164
Otros instrumentos de deuda y rendimientos por cobrar	434,146,482	24,859,640	273,914,312	4,215,402,003	1,586,490,921	6,534,813,358
Cartera de créditos	754,432,896	997,526,765	3,754,149,975	6,298,368,335	3,316,766,472	15,121,244,443
Rendimientos por cobrar	166,570,847	17,759,505	122,145,238	3,094,745	-	309,570,335
Cuentas a recibir (*)	-	842,835,434	-	-	-	842,835,434
Total activos	<u>8,231,777,389</u>	<u>1,882,981,344</u>	<u>4,150,209,525</u>	<u>10,516,865,083</u>	<u>4,903,257,393</u>	<u>29,685,090,734</u>
Pasivos:						
Obligaciones con el público	(4,594,776,465)	(4,476,031,382)	(6,639,546,664)	(530,692,742)	(4,985,576,566)	(21,226,623,819)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(1,508,350,896)	(1,475,976,134)	(528,672,202)	(20,805,207)	-	(3,533,804,439)
Obligaciones por pactos de recompra de títulos	-	-	(512,969,835)	-	-	(512,969,835)
Fondos tomados a préstamos	(3,473,987)	-	(222,383,238)	(1,109,375,293)	-	(1,335,232,518)
Obligaciones subordinadas	-	-	-	(380,000,000)	(255,080,140)	(635,080,140)
Otros pasivos (**)	(618,989,041)	(110,819,299)	-	-	-	(729,808,340)
Total pasivos	<u>(6,725,590,389)</u>	<u>(6,062,826,815)</u>	<u>(7,903,571,939)</u>	<u>(2,040,873,242)</u>	<u>(5,240,656,706)</u>	<u>(27,973,519,091)</u>
Posición neta	<u>1,506,187,000</u>	<u>(4,179,845,471)</u>	<u>(3,753,362,414)</u>	<u>8,475,991,841</u>	<u>(337,399,313)</u>	<u>1,711,571,643</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

29. Evaluación de riesgos (continuación)

29.2 Riesgo de liquidez (continuación)

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(**) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

Los vencimientos de los activos y pasivos anteriormente indicados, se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente. La posición neta resultante anteriormente mostrada, es un ejercicio realizado en caso de que los clientes y terceros cancelen y retiren todos los fondos en las fechas en que vencen. Sin embargo, la mayoría de dichos fondos son reinvertidos en el Banco y, por tanto, la posición neta generalmente es positiva.

A continuación, se presenta un detalle de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>Razón de liquidez</u>	<u>En moneda nacional</u>	<u>En moneda extranjera</u>
2021		
A 15 días ajustada	460.73%	617.35%
A 30 días ajustada	290.51%	342.59%
A 60 días ajustada	300.71%	307.17%
A 90 días ajustada	296.20%	294.01%
<u>Posición</u>		
A 15 días ajustada en RD\$	4,580,324,517	134,288,683
A 30 días ajustada en RD\$	4,321,826,752	116,314,557
A 60 días ajustada en RD\$	4,774,708,739	112,718,735
A 90 días ajustada en RD\$	5,005,817,439	110,923,282
Global (meses)	(23.5)	(32.7)
2020		
A 15 días ajustada	373.71%	306.62%
A 30 días ajustada	279.58%	266.37%
A 60 días ajustada	251.95%	226.69%
A 90 días ajustada	253.06%	220.27%
<u>Posición</u>		
A 15 días ajustada en RD\$	3,471,011,640	37,343,127
A 30 días ajustada en RD\$	3,536,555,232	36,243,417
A 60 días ajustada en RD\$	3,694,393,642	34,039,000
A 90 días ajustada en RD\$	3,961,985,331	33,756,903
Global (meses)	(17.50)	(31.81)

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

29. Evaluación de riesgos (continuación)

29.2 Riesgo de liquidez (continuación)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada en ambas monedas a 15 y 30 días no inferior a 80%, y a 60 y 90 días no inferior a 70%. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las razones de liquidez mantenidas por el Banco son superiores a las requeridas.

Desde el inicio de la pandemia el Banco comenzó un proceso de seguimiento diario del Índice de Cobertura de Liquidez (ICL), indicador interno que mide la capacidad de respuesta los activos de alta calidad frente a posibles salidas de depósitos en un rango de 30 días. Se le aplicaron niveles de estrés elevados, que incluyeron una expectativa de volatilidad superior a la histórica y la no entrada de repagos de préstamos.

La gestión de los activos de alta calidad fue adecuada, pues el Banco no solo mantuvo los niveles requeridos, sino que fortaleció el indicador de liquidez. Los activos de alta calidad pasaron de aproximadamente RD\$2,471.9 millones al cierre de marzo 2020 a RD\$4,172.6 millones al cierre de diciembre 2020. Para el 2021, el incremento de los activos de alta calidad fue de RD\$345.3 millones en comparación con el 2020.

Esta mejoría obedeció al crecimiento del portafolio de inversiones y una mejor posición en las disponibilidades y las operaciones cambiarias.

Por otro lado, al cierre de diciembre 2020 la Financiación Estable Requerida del banco se mantiene por debajo de la Financiación Estable Neta en unos RD\$3,590.4 millones, lo que indica que en el horizonte de un año el banco cuenta con fondos suficientes para sus requerimientos de liquidez.

Durante todo el 2021, el Banco mantuvo una posición holgada de liquidez con una oferta importante de fondos tanto en pesos dominicanos y como en moneda extranjera.

Durante el año 2021, se realizaron operaciones para obtención de liquidez las cuales fueron tomadas a través del mecanismo dispuesto por el Banco de reporto, este se empleó para apalancar o financiar las inversiones en títulos valores, ya que existió un diferencial importante entre la tasa que se paga y los rendimientos de los títulos del Ministerio de Hacienda (MH) y del Banco Central (BC). Así también otras operaciones de liquidez realizadas fueron las emisiones de Deuda Subordinada Pública por RD\$500 millones.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

30. Valor razonable de los instrumentos financieros

Un resumen de la información del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
2021		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	8,302,283,579	8,302,283,579
Inversiones	12,929,987,760	N/D
Cartera de créditos	<u>14,106,717,396</u>	<u>N/D</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público	22,763,089,764	N/D
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	8,079,670,367	N/D
Obligaciones por pactos de recompra	407,743,962	N/D
Fondos tomados a préstamos	1,271,339,906	N/D
Obligaciones subordinadas	<u>984,089,922</u>	<u>N/D</u>
	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
2020		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	6,876,627,164	6,876,627,164
Inversiones	6,530,673,486	N/D
Cartera de créditos	<u>14,252,244,567</u>	<u>N/D</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público	21,226,623,819	N/D
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	3,533,804,439	N/D
Obligaciones por pactos de recompra	512,969,835	N/D
Fondos tomados a préstamos	1,335,232,518	N/D
Obligaciones subordinadas	<u>635,080,140</u>	<u>N/D</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

30. Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones. Asimismo, el Banco no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones del público, depósitos de instituciones del país y del exterior, obligaciones por pacto de recompra de títulos y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no le fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.

Durante el período 2021 no se han producido cambios en el modelo de valoración del Portafolio de Inversiones ni en las metodologías de curva de precios. El Banco utiliza como proveedor de precios a RDVal para el ejercicio de valoración de inversiones.

Durante el 2021 el portafolio se incrementó en aproximadamente RD\$6,497.5 millones (102.71% de aumento). Este aumento permitió una mejoría significativa en la posición de activos productivos y también en la disponibilidad de instrumentos de alta liquidez.

N/D: No disponible.

31. Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a partes vinculadas para el 2021 y 2020 son:

	<u>Total</u> <u>Créditos</u>	<u>Garantías</u> <u>Reales</u>
2021		
Vinculados a la propiedad	346,957,303	534,508,445
Vinculados a la persona	308,801,627	258,453,701
Total	<u>655,758,930</u>	<u>792,962,146</u>
2020		
Vinculados a la propiedad	395,101,892	452,322,147
Vinculados a la persona	270,347,390	143,527,929
Total	<u>665,449,282</u>	<u>595,850,076</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

31. Operaciones con partes vinculadas (continuación)

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Debido a su naturaleza las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen:

	Montos RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
2021			
<u>Tipo de transacción:</u>			
Dividendos	13,978,380	-	-
<u>Ingresos:</u>			
Intereses y comisiones por créditos	51,572,683	51,572,683	-
Comisiones por servicios	54,228,538	54,228,538	-
<u>Gastos:</u>			
Intereses por captaciones	15,306,679	-	-
Sueldos y compensaciones al personal	1,090,078,770	-	1,090,078,770
<u>Otros saldos con vinculados:</u>			
Cuentas por cobrar:			
Al personal	9,680,010		
Otros vinculados	301,332,454		
	311,012,464		
Obligaciones con el público	544,819,778		

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

31. Operaciones con partes vinculadas (continuación)

	Montos RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
2020			
<u>Tipo de transacción:</u>			
Dividendos	149,800,688	-	-
<u>Ingresos:</u>			
Intereses y comisiones por créditos	59,865,965	59,865,965	-
Comisiones por servicios	36,159,829	36,159,829	-
<u>Gastos:</u>			
Intereses por captaciones	25,752,234	-	25,752,234
Sueldos y compensaciones al personal	964,350,300	-	964,350,300
<u>Otros saldos con vinculados:</u>			
Cuentas por cobrar:			
Al personal	9,134,388		
Otros vinculados	612,763,679		
	621,898,067		
Obligaciones con el público	578,523,632		

32. Fondos de pensiones y jubilaciones

El Banco aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social, Ley No. 87-01 (ver la nota 2.5.2).

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los aportes realizados por el Banco y los empleados al sistema de pensiones ascienden a RD\$41,820,236 y RD\$39,666,477 y RD\$35,501,469 y RD\$34,597,142 respectivamente.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

33. Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Castigos de cartera de créditos	(650,101,213)	(625,476,553)
Castigos de rendimientos por cobrar	(96,787,803)	(59,320,927)
Castigos de cuentas a recibir	9,113,447	608,665
Bienes adjudicados y recibidos en recuperación de créditos	58,595,486	31,940,084
Transferencia entre provisión de cartera de créditos y provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	7,404,333	(57,843,940)
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de cartera de créditos	(1,279,474)	-
Transferencia de provisión de operaciones contingentes a provisión de cartera de créditos	(2,168,190)	(12,999,999)
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de inversiones	-	1,900,000
Transferencia de provisiones de cartera de créditos a provisión de rendimientos por cobrar	45,003,027	2,800,858
Dividendos pagados en acciones	<u>5,937,071</u>	<u>135,434,300</u>

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

34. Otras revelaciones

34.1 Impacto COVID-19

En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el mundo se enfrentaba a una de las pandemias con más altos niveles de propagación víctimas causada por el virus COVID-19.

Con el fin de mitigar y controlar los efectos adversos sobre la salud pública derivados de este virus, los gobiernos de múltiples países, entre ellos República Dominicana, establecimos una serie de medidas referente a movilidad y procesos de producción, generando el cierre de la mayoría de las actividades económicas a nivel nacional y la interrupción en las condiciones normales de la actividad empresarial global.

El Gobierno Dominicano, para atenuar el impacto y apoyar a los sectores afectados por la pandemia, implementó una política económica expansiva, a través de prórrogas para los pagos de impuestos, incremento en el gasto del sector salud y en los subsidios sociales. En el aspecto monetario, la reducción de la tasa de política monetaria para estimular el crédito y liberalización del encaje legal, han generado altos niveles de liquidez.

Asimismo, la Junta Monetaria ha aprobado medidas de flexibilización de normativas, entre las que se incluyen el congelamiento de las provisiones requeridas para créditos al momento en que se encontraban previo a la pandemia. En este sentido, el Banco, en seguimiento a los lineamientos establecidos por los organismos reguladores, ofreció a sus clientes beneficios encaminados a facilitar los pagos de cuotas de préstamos y mejorar sus flujos de caja para hacer frente a las obligaciones y compromisos asumidos ante la situación actual ocasionada por la propagación de la pandemia COVID-19.

La crisis sanitaria del COVID-19 durante el 2020 impactó negativamente las variables macroeconómicas de la República Dominicana, afectando desfavorablemente los resultados financieros del Banco en algunos renglones. Esto se refleja en el aumento en los requerimientos de provisiones de cartera de crédito y una disminución de los ingresos por comisiones. Durante el año terminado el 31 de diciembre 2020, se han mantenido dentro de los límites establecidos por la regulación y en consonancia con el sistema financiero aquellos índices relacionados a la solvencia, cobertura y niveles de provisiones constituidas.

Durante el año terminado el 31 de diciembre 2021, el Banco presentó una mejora significativa en sus resultados logrando alcanzar resultados acumulados por RD\$411 millones, valor que se sitúa por encima al ser comparado con el presupuesto revisado para el cierre del 2021. Este resultado, se sustenta en un incremento de los ingresos financieros, en especial en las operaciones del mercado de valores. De igual manera se ha experimentado una tendencia hacia la baja de la tasa de interés pasiva lo que ha permitido un aumento en el margen financiero bruto.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

34. Otras revelaciones (continuación)

34.2 Futura aplicación de normas

El 1ro. de enero de 2022 entró en vigencia la modificación integral del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, así como el “Instructivo para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera”, que regula la valoración de los instrumentos financieros y el “Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados”.

35. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No. 13-94 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones establecen las notas mínimas que los estados financieros anuales de las instituciones financieras deben incluir. Las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambio en las políticas contables
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Cuentas de orden (administración de fondos)
- Información financiera por segmentos
- Hechos posteriores al cierre
- Otras revelaciones
 - Operaciones importantes descontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento
 - Reclasificación de pasivos de regular significación
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
 - Pérdidas originadas por siniestros
 - Efecto de cambio en el valor de mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores
 - Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados